

## **ACTA ORD.Nº05:**

### **SESIÓN ORDINARIA Nº05/2005.-**

En Osorno, a 03 de Febrero de 2005, siendo las 09.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la Comuna, el señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº04 del 01 de Febrero de 2005. (Pendiente).
- 2) ORD. Nº 59. SECPLAN. MAT.: MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de propuesta pública Nº02/2005 “Concesión Espacios Frontis Edificio Consistorial para Venta Exclusiva de Seguros Obligatorios Permisos de Circulación 2005”.
- 3) ORD.Nº168 DIDECO. MAT.: Solicitud de aporte en favor del Club de Rayuela Población Angulo.
- 4) ORD. Nº 206. TURISMO. MAT.: Exposición sobre Actividades del Departamento de Turismo y Convenio Sernatur, a cargo de la señora Morelia Agüero, Jefa del Departamento de Turismo.
- 5) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°04 del 01 de Febrero de 2005.

CONCEJAL MELLA: " Queda pendiente".

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N° 59. SECPLAN. MAT.: MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de propuesta pública N°02/2005 "Concesión Espacios Frontis Edificio Consistorial para Venta Exclusiva de Seguros Obligatorios Permisos de Circulación 2005".

Se integra a la mesa el señor Víctor Pape, Director SECPLAN; el señor Claudio Donoso, profesional de la SECPLAN; Hardy Vásquez, Abogado de Asesoría Jurídica.

SEÑOR PAPE: "Buenos días al Honorable Concejo, como es tradicional en esta época el Municipio procede a licitar los espacios que se encuentran en el frontis de la Municipalidad, destinados básicamente a lo que son los permisos obligatorios de circulación. En esta ocasión se procedió a una licitación pública, se presentaron dos empresas, ASEGURADORA MAGALLANES y CÍA. DE SEGUROS GRALES. PENTA SECURITY, en la cual en un acto publico, se procedió a abrir las ofertas con la que aparece en el documento que aparecen adjunto y a propuesta del señor Alcalde se sugiere adjudicar ambos sectores a la CÍA. DE SEGUROS GRALES. PENTA SECURITY, que de alguna es la que proporciona mayores beneficios económicos".

CONCEJAL CASANOVA: " En el punto cuatro dice: «finalmente esta comisión técnica sugiere al señor Alcalde adjudicar como se indica a continuación, salvo mejor parecer», salvo mejor parecer supuestamente del Concejo".

SEÑOR PAPE: " Lo que es en estricto rigor nosotros informamos al Alcalde, el Alcalde propone una empresa y de ahí de acuerdo a eso el Concejo tiene facultades aprobar o rechazar".

CONCEJAL MELLA: " La comisión técnica le entrega su parecer al Alcalde, y es mejor parecer del Alcalde, si es que acoge la recomendación

técnica que hace la Comisión, y él perfectamente puede proponer otra al Concejo, ahora la sanción final del tema la da el Concejo”.

CONCEJAL CASANOVA: " A mi me parecen interesantes las propuestas económicas que hacen las Compañías de Seguro, pero yo quisiera proponer al Concejo que en el sentido de equidad y de mayor participación de la compañía de Seguro, a fin de que no se pueda ver eventualmente como una especie de monopolio de esta compañía, si bien es cierto, son las ofertas económicas interesantes, yo quisiera proponer a este Concejo que se pudiera dejar un lado para una empresa y el otro para la otra empresa”.

CONCEJAL GALLARDO: " ¿La decisión de esta empresa CÍA. DE SEGUROS GRALES. PENTA SECURITY, es solamente en el aspecto económico o hay aspectos técnicos?”.

SEÑOR PAPE: " Solamente económico”.

CONCEJAL GALLARDO: " Por lo tanto, me asumo a la propuesta hecha por el Concejal Casanova, para evitar los monopolios, para compartir la oferta”.

CONCEJAL GOÑI: " Yo estoy por rechazar la propuesta y sugiero que esta licitación sea entregada a las dos empresas, cosa que los usuarios puedan tener la posibilidad de libertad, y competencia, y no un monopolio de una sola empresa”.

CONCEJAL MUÑOZ: " ¿Cuáles son los valores finales que ellos cobran a los usuarios?”.

SEÑOR DONOSO: “La propuesta no considera, la evaluación del costo usuario por seguro, los seguros por ley tienen la misma de cobertura, pero en los precios son regulados por el mercado. Esa información no está en la propuesta, solamente la oferta económica de la empresa por cada uno de los sitios ofertados”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Sería bueno tener esos antecedentes, porque es importante saber cuánto es lo que ellos le cobran a los usuarios y comparar en ese ámbito. ¿Hay ofertas adicionales que ellos incorporan como compañía?”.

SEÑOR PAPE: " Se les pide solamente el valor del espacio".

CONCEJAL MUÑOZ: " Yo me asumo a la propuesta en términos de generar mayor competencia y poder darle a cada empresa un espacio".

CONCEJAL MELLA: " Si esto se reparte, que sentido tiene la licitación"

CONCEJAL CARRILLO: " Yo comparto lo que señala el concejal Casanova, en el sentido de que esto regula el mercado, el mercado regula la oferta y la demanda, por ende si tenemos dos compañías, obviamente que el precio puede favorecer también al usuario, porque si no tenemos aquí los valores de cuánto va a cobrar casa aseguradora, estamos expuestos a la que se adjudique la propuesta puede cobrar lo que quiera".

CONCEJAL MELLA: " Pero ese no es un tema que va en las bases de la licitación".

SEÑOR PAPE: " Nosotros lo que estamos licitando es el espacio del uso".

CONCEJALA HENKES: " A nadie le obligan comprar su seguro acá, si uno considera que están cobrando más caro, puede ir a otra Compañía de Seguros, uno tiene que ver donde más le convenga".

CONCEJAL MELLA: " Aquí tenemos que pensar principalmente en los intereses municipales, porque si la preocupación de fondo fuese cuál es el costo que le va a significar el seguro para cada usuario, obviamente que eso debía haber sido consignado previamente en las bases de la licitación".

CONCEJAL CARRILLO: " Hay que tener cuidado, porque la gente tiende a confundir las cosas. Y cuando se entrega un servicio dentro del recinto municipal, lo toma como un servicio municipal".

CONCEJAL MELLA: " Pero estamos hablando de un espacio que está en el acceso y no dentro de la Municipalidad, eso no va a ser parte de la Municipalidad, no es un servicio de la municipalidad, sino que es un servicio que ha licitado a la Municipalidad y que el usuario es libre de contratar ahí su seguro o en otra firma".

CONCEJAL CASANOVA: " Pero esa es la observación que usted entiende que es así, uno de los principales problemas que tenemos es porque la gente

lo que uno dice lo interpreta de otra manera, lo hemos visto una y otra vez, y lo que dice Emeterio es absolutamente cierto. Muchas veces he recibido críticas sobre el cobro de los seguros y no entiende que es un tema ajeno al municipio, de hecho tiene su propia propaganda, pero la gente lo asocia por estar a la entrada al municipio que es un servicio anexo a la municipalidad. Y cuando yo estoy proponiendo, que se entreguen a los dos servicios, es porque yo quiero generar en algún minuto una competencia, porque si dejamos a una sola empresa cobrando los dos sitios el A y B, evidentemente van a cobrar lo que estimen pertinente. Si yo le doy a elegir entre el A y B, que más por seguro que habría una diferencia de precios entre una u otra compañía, porque una es más grande y otra es más chica, yo creo que evidentemente el que va hacer favorecido va ser el usuario, y eso lo que tenemos que pretender como Municipalidad”.

CONCEJAL MELLA: " Muy fácil, si queremos realmente pensar en el beneficio del usuario, permitamos sin necesidad de licitación que se instalen todas las aseguradoras acá a la entrada del Municipio. Porque también se puede colocar un letrero diciendo que el servicio que están prestando una aseguradora, no compromete para nada, es decir, no es dependiente de la Municipalidad”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Como es el Alcalde que está proponiendo al Concejo que se apruebe esta licitación en los términos que el ha planteado, o se aprueba o se rechaza, el concejo no podría sugerir que se adjudique a uno y a otro”.

SEÑOR DONOSO: " Quiero darle algunos datos, en relación al año 2004, en esta licitación se amplió la cobertura, desde la última semana de febrero hasta la primera semana de abril, porque siempre llega gente a pagar con algunos días de retraso, pero igual hay demanda en ese tiempo. También subimos la postura mínima por sitio, de M\$ 1.000.- a M\$ 1.500.- para el año 2005, si se aprobara la propuesta que hace la comisión, aumentaría la concesión total de M\$ 4.401.- a M\$ 6.800.- de ingresos para el Municipio. Esta licitación está enfocada solamente al ámbito económico, por lo tanto, de adjudicarse tal como nosotros lo proponemos, estaríamos aumentado M\$ 2.399.- más aproximadamente para el año 2005”.

CONCEJAL CASANOVA: " Yo considero que el argumento, que da el señor Donoso, se basa como bien él dice, a la parte económica, pero el tema está dentro de la Municipalidad, y si acá únicamente nos estamos

basando en lo que nos van a entregar esta compañía, atenta en dinero, yo no sé que tan bueno será. Yo no estoy dispuesto asumir un costo social, que eso implica que permanentemente a uno le estén reclamando, porque eso lo asocian como dice el Concejal Carrillo. Ustedes están viendo la parte económica, pero yo como autoridad, tengo que ver por el bien de los usuarios de la gente en general, de los osorninos, no solamente lo que signifique ingresar más plata al Municipio, por lo tanto, pésimo argumento que usted acaba de entregar señor Donoso, y yo estoy por rechazar esta propuesta, porque yo considero que acá tenemos que velar por los intereses de la gente, esto no es una recaudadora de impuesto, el Municipio debe estar al servicio de la comunidad”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo quisiera poner esto en la magnitud correspondiente, aquí estamos hablando de una diferencia de M\$ 650.- que en definitiva estamos hablando de puntos de vistas, legítimos todos; entonces yo no exageraría. Yo estoy por rechazar la propuesta, simplemente porque creo que el monto no es un monto que va a desfinanciar al Municipio y en compensación yo creo que si es bueno que haya libertad o competencia, pero restrinjámonos a lo que corresponde, aquí no hay un problema de gestión, ni de punto de vista negativo de la comisión, ni del municipio, sino que es una cosa muy simple de cómo acceder a los seguros”.

CONCEJAL BRAVO: " El único vacío que tiene este estudio, es el no saber el cobro, porque debemos equilibrar la defensa en cuanto a la ciudadanía con respecto a la compañía. Yo considero que el consejo está consiente de que hay múltiples necesidades que hay que cumplir, y atendándose a esas múltiples necesidades que todos los días tenemos acá, y atendéndose que también el estudio ha sido serio, o sea, no tenemos porque ofender a los funcionarios, tenemos que tener cuidado en el uso de las palabras. Creo señor Presidente que voy a votar favorable es está moción hecha”.

Se integra a la mesa don Jorge Del Escoval, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Bueno días. Haciendo un poco de historia, tradicionalmente la Municipalidad Osorno, hace 4 años atrás, otorgaba permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, a distintas compañías, y se negociaba directamente con las compañías, se hacia una contratación directa, pedíamos ofertas y negociábamos directamente con

las compañías. Ahora este procedimiento fue en su momento criticado por el Concejo, e incluso el Concejal Casanova cuestiono el procedimiento, porque estimó que podía prestarse para malas interpretaciones, en el sentido que se hiciera negociación directa, que no era lo suficientemente transparente, sin perjuicio de que el proceso no tenía vicio en el fondo, se adoptó con el señor Alcalde de a fin de transparentar más el proceso, se sometiera a una licitación pública. Ahora bien las licitaciones públicas en general, están sometidas como ustedes lo saben a varios principios, dentro de los cuales deben regirse obligatoriamente, dentro de las cuales tenemos que destacar fundamentalmente la estricta solución a las bases, en base al cual, debemos nosotros resolver las licitaciones públicas, fundamentalmente en relación a las consideraciones que se han puesto dentro de las licitaciones, en este caso, la licitación a pedido dentro de las bases de la misma, que se formulen ofertas económicas exclusivamente respecto de monto a pagar al Municipio, no se han pedido otras consideraciones a evaluar, y eso hay que tenerlo presente al momento de resolver, el municipio no puso dentro de las bases de licitación, que se establecieran servicios, contrataciones, como alguna vez se puso, nosotros exigíamos a veces número de contratación de personas, que sean de la OMIL, está vez no lo hicimos, porque alguna vez se cuestionó que nosotros interviniéramos en como hacían el concesionario su contratación, permítanme recordar al Concejal Gantz, que él insistía mucho en eso, y yo concordaba con él en eso; entonces nosotros sacamos eso de las bases y hoy día el único elemento de juicio para el Municipio para poder resolver la concesión, es exclusivamente la oferta económica, ese es el factor a evaluar, no hay otro, por base; entonces al momento de resolver la concesión, la Comisión Técnica evalúa objetivamente en base a la oferta presentada, oferta económica que se traduce en el pago que efectúa el concesionario respecto del espacio licitado, y en consecuencia el Alcalde a procedido a proponer la adjudicación al Concejo de ambos espacios. No nos olvidemos que estos son dos espacios, por lo tanto son dos licitaciones conjuntas y deberán votarse separadamente. A propuesto al Concejo la aprobación de esta licitación a una compañía que es la que hizo la oferta mayor, que es ese el criterio para discernirla; entonces lo peligroso del rechazo de una o de intento de adjudicación, no obstante, yo concuerdo con el colega Hardy Vásquez, en el sentido de que el Concejo no puede adjudicar a otra persona distinta a la propuesta del Alcalde e incluso el Alcalde no podría haber propuesto la adjudicación a la otra compañía, toda vez que el criterio de adjudicación aquí es la oferta económica, y en atención que el criterio de adjudicación es la oferta económica el Alcalde



no podría so pena de caer en un acto arbitrario, adjudicar a una empresa distinta de aquella que ofrece el mejor precio. Y en fondo el concejo lo que tiene que hacer hoy, es votar por separado, cada uno de las ubicaciones propuestas “A y B”, podrán rechazarse las dos, aprobarse las dos o podrá rechazarse una y aprobarse la otra, eso es atribución exclusiva del Concejo”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción adjudicar la propuesta pública N°02/2005 “Concesión Espacios Frontis Edificio Consistorial para venta exclusiva de seguros obligatorios, Permisos de Circulación 2005”, lugar “A” sector Este, a la CÍA. DE SEGUROS GRALES. PENTA SECURITY por \$ 3.400.000.-, conforme a lo propuesto por la comisión Técnica en su ordinario N°05 de fecha 31 de Enero del 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°62.-**

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de rechazar la adjudicación de la propuesta pública N°02/2005 “Concesión Espacios Frontis Edificio Consistorial para venta exclusiva de seguros obligatorios, Permisos de Circulación 2005”, Lugar “B” sector Oeste a la CÍA. DE SEGUROS GRALES. PENTA SECURITY, por \$3.400.000.-

Se acordó el rechazo por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se oponen los Concejales Henkes, Bravo y Mella, estando a favor de adjudicar el Lugar “B” sector Oeste, a la empresa Cía de Seguros Grales. Penta Security, por \$3.400.000.- conforme a lo propuesto por la Comisión Técnica en su ordinario N°05 de fecha 31 de Enero del 2005.

#### **ACUERDO N°63.-**



CONCEJAL GOÑI: " Lo que quiero saber si el Alcalde va hacer una nueva propuesta para el sector B con la Aseguradora Magallanes".

SEÑOR PAPE: " Se puede hacer un permiso de ocupación".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "El Alcalde podrá proceder a una nueva licitación pública, requerir el acuerdo de Concejo eventualmente para hacer una licitación privada, en la eventualidad que existas las condiciones que exige la ley para ello o otorgar un permiso de ocupación. Este es un tema que deberá resolver el Alcalde en su momento, analizados los antecedentes".

CONCEJAL BRAVO: " Si en la nueva licitación son las mismas bases, vamos a llegar el mismo resultado o está nueva licitación puede agregar esos antecedentes que han manifestado los colegas".

SEÑOR DEL ESCOVAL: " En estricto rigor podría hacerse, pero sería discriminatorio con respecto de la primera adjudicación, establecer condiciones distintas en la segunda, respecto de la primera. Porque si en la segunda licitación proponemos por ejemplo, contratación de personas, valores de seguros, estamos haciendo una situación distinta de la primera y consecuentemente estamos estableciendo situación discriminatoria respecto de aquellos que participaron en la primera licitación. Ahora la segunda licitación tiene la ventaja para las otras compañías que conocen los valores propuestos".

CONCEJAL BRAVO: " Entonces se juega con las mismas bases".

SEÑOR DEL ESCOVAL: " Debiera hacerse".

CONCEJAL GOÑI: " Yo recuerdo que este tema lo vimos el año pasado. Lo ideal sería ver cuentas compañías hay, y poder establecer un cobro de un canon para que puedan estar en ese sector todas las compañías y cobrarle, yo estoy seguro que vamos a sacar más plata que licitando dos espacios".

CONCEJAL MELLA: " Esto es para años venideros".

CONCEJAL GOÑI: " Por supuesto".

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.Nº168 DIDECO. MAT.: Solicitud de aporte en favor del Club de Rayuela Población Angulo.

Se integra a la mesa don Claudio Pisón, Director (s) de DIDECO.

SEÑOR PISÓN: "El Club de Rayuela de la Población Angulo, está solicitando un aporte por M\$ 500.- para un campeonato Nacional de Rayuela, y cumple con todos los requisitos legales, de infraestructura, de equipamiento, y de organización para desarrollar tal evento”.

CONCEJAL MELLA: " A este concejo le consta que este club ha tenido destacadas participaciones en distintos puntos del país, y ha traído honores a Osorno, en el sentido de haber ganado campeonatos nacionales, de manera a esos antecedentes es que el señor Alcalde ha dispuesto pasar a Concejo esta modificación presupuestaria para otorgarle el aporte de M\$ 500.-“.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte al Club de Rayuela Población Angulo por un monto de M\$ 500.- (quinientos mil pesos), para solventar los gastos de participación en el Campeonato Nacional de Rayuela, a realizarse en la ciudad de Nacimiento entre el 10 al 13 de Febrero de 2005. Y asimismo aprobar la modificación presupuestaria contenida en el ordinario Nº23 de fecha 12 de Enero del 2005, para el financiamiento del referido aporte. Todo lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario en su ordinario Nº168 de fecha 01 de Febrero de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO Nº64.-**

CONCEJAL GOÑI: " Los miembros de este club hablaron con todos, y plantearon la posibilidad de llegar alguna especie de recuerdo para que ellos pudieran entregar a la ciudad a donde van”.

CONCEJAL MELLA: " Señor Alcalde subrogante le agradeceremos que usted pueda gestionar algún galvano, para que ellos puedan llevar para presentar al Alcalde de Municipalidad de Nacimiento".

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N° 206. TURISMO. MAT.: Exposición sobre Actividades del Departamento de Turismo y Convenio Sernatur, a cargo de la señora Morelia Agüero, Jefa del Departamento de Turismo.

Se integra a la mesa la señora Morelia Agüero, Jefa Departamento de Turismo.

SEÑORA AGÜERO: " Buenos días. Que bueno poder compartir con todo el Concejo, en que ustedes han visto gran parte de las actividades que se han hecho durante el verano.

Primeramente les voy a informar sobre el convenio con SERNATUR, este convenio se refería a cancelar el sueldo de un informador turístico, en el Paso Internacional, este es un convenio con Sernatur, Hotelga y la Municipalidad de Puyehue, por lo tanto este municipio paga el equivalente a 4 meses de sueldo. En mi respuesta yo señalaba que me parecía, muy importante que hubiera allá un informador turístico, porque por ahí pasa gran cantidad de gente, y es bueno que ésta persona pueda contar todo lo que se puede ofrecer en Osorno y también en la Provincia. También sería importante además tener la posibilidad, la necesidad y la urgencia de asignar fondos para tener un informador turístico permanente en la hermosa oficina que ahora tenemos en la Plaza de Armas, y para lo cual tenemos contratado por ahora informadores solamente hasta el 15 de marzo, lo que significa que es muy necesario pagar y colaborar con este convenio SERNATUR para tener el este informador en el Paso Puyehue, pero también asignar los fondos para que nuestra oficina no se cierre que creo que estaremos todos de acuerdo, el día 15 de marzo.

Con respecto a las actividades de verano del Departamento, nosotros hicimos un programa definido para los meses de diciembre 2004 y enero 2005, en el cual se organizó la Expo Jardín, entre los días 3,4 y de diciembre en la Plazuela Fermín Vivaceta, en el cual quedamos muy conforme con los resultados, ya que tuvimos una excelente

respuesta de parte de los viveristas de Osorno, que nos dimos cuenta que eran bastantes. Contamos con el auspicio del Diario Austral y ANASAC lo que permitió que pudiéramos hacer un mejor material de difusión y con menos costos para nosotros. Entre los viveristas participantes tenemos:

- VIVERO : AMANCAY
- VIVERO : RAYO DE SOL
- VIVERO : DECOVERDE
- VIVERO : UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
- VIVERO : ARTEMISA
- VIVERO : MUNICIPAL
- VIVERO : CAIPULLI
- VIVERO : JARDIN MOHR
- VIVERO : JAVIER BOETTCHER
- JARDIN : PAOLA RAMIREZ
- Y LA DESTACADA PARTICIPACIÓN DE LA PINTORA OSORNINA CARMEN AGUILA.

Y también tuvimos visitas, tales como:

1. PTO OCTAY : VIVERO “ LOS ULMOS”
2. TEMUCO : JARDIN DE LAS ROSAS
3. TEMUCO : LOS ROSALES DE LOS DOMINICOS
4. VILLARRICA : EL MANZANO

Fue impresionante ver cuando ellos llegaron, porque trajeron camiones de plantas. Lo importante de esto es que los viveristas se dieron cuenta que juntos podrían lograr grandes cosas, así que ellos en marzo se van a constituir como asociación de viveristas o comité, para seguir trabajando y fomentar aún más esta actividad, que realmente es muy bonita, y tiene grandes proyecciones, no solamente en el ámbito nacional e internacional. Esa feria la acompañamos con conferencias de temas que definieron los mismos viveristas y así hablamos de “Poda de Primavera”, “Jardinería en Macetas” y “Riego en Jardinería”, ahí tuvimos el aporte de los viveristas con Alejandro Ñirril y del Instituto Matthei, con el ingeniero Martín Richard.

Entre los planes estaba que se pudiera ampliar la oficina de información turística, hicimos gestiones y finalmente se logró con un aporte de Telefónica el Sur, hay que destacar esto, que haya sido

una empresa que haya permitido tener esta excelente oficina que tenemos ahora y que ha permitido que tengamos un mejor y acogedor lugar de atención. Hubo reuniones de coordinación, porque una empresa para que asigne recursos hay que contarle el cuento, justificar y así ellos destinaron no solamente su gerente para esto, sino que también vino a reuniones el jefe de mantenciones de mercado básico, el encargado de telefonía pública, y yo quisiera destacar especialmente el apoyo de la Dirección de la SECPLAN, don Víctor Pape realmente demostró mucha importancia a esto, y para lo cual destinó a un Arquitecto, don Jorge Bello, y también dibujantes y otros profesionales de la SECPLAN, hicieron posible que en un breve plazo realmente estuviera este proyecto.

El horario de funcionamiento de esta oficina es de las 10:00 hrs. hasta las 20:00 hrs., abrimos el día 05 y esperamos no cerrar nunca más, pero tenemos presupuesto hasta el 5 de marzo. Para apoyar esa oficina, e han contratado 4 informadores que se van rotando de a dos y hemos apoyado con material de difusión turística.

Hicimos una reimpresión de un mapa provincial, un rediseño del plano de Osorno, para así poder incluir el Museo interactivo, la oferta excelente de este tren turístico a valor. Tuvimos también muy buenos Afiches y programas 2º Festival de Jazz, donde contamos con el auspicio de la Universidad de Los Lagos. Diseño e impresión pocket Osorno, hemos hecho un convenio a través de estos Pronto Copec, se está distribuyendo en algunos Pronto Copec a lo largo de la carretera hasta llegar a Santiago, ahora es en pocos lugares porque quisimos probar como era, también se hizo un volante que va de apoyo al Turismo campesino.

Quise compartir con ustedes las estadísticas de la cantidad de persona que hemos atendido en nuestras oficinas de información turística, hago el alcance que esto no significa la cantidad de gente que entra a Osorno, sino que solamente quienes se acercan hasta las oficinas a entregar algún tipo de información.

#### **ESTADISTICAS AÑO 2001 al 2004**

|                | <b>Año 2001</b> | <b>Año 2002</b> | <b>Año 2003</b> | <b>Año 2004</b> | <b>Año 2005 Enero</b> |
|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|
| Nº Consultas   | 1.553           | 1.540           | 895             | 709             | 401                   |
| Total turistas | 5.135           | 6.236           | 3.320           | 2.572           | 1.191                 |

|             |        |       |       |       |     |
|-------------|--------|-------|-------|-------|-----|
| Chilenos    | .2.745 | 5.364 | 2.989 | 2.207 | 972 |
| Extranjeros | 2.390  | 872   | 331   | 365   | 219 |

Entre las actividades de Verano iniciamos con la 2ª versión Navegando en el Rahue, que creemos que fue una buena oportunidad de demostrar otra vez que el Rahue si es utilizable y navegable, esto se organizó en conjunto con el Regimiento Reforzado N°9 Arauco, y tuvimos la especial colaboración de la Escuela de Kayak de Pto Varas, Club de Deportes Náuticos de Pto Octay, y además con los botes ripieros y de Pesca de Osorno. Además esta actividad nos sirvió para empezar ha hacer algunas conversaciones con el Departamento de Deportes y también con la escuela de Kayak de Puerto Varas, para ver la posibilidad de que Osorno pueda tener su propia escuela de Kayak. Esta escuela de Kayak de Puerto Varas, vino con 10 kayakistas, y el profesor que es el mismo Director de la escuela. Conversando con el señor Sporman acordamos que realmente, sería una muy buena opción, porque nos dijeron que el río es apto para hacer esto, por lo tanto, vamos a trabajar un proyecto en conjunto, porque este Director no solamente es profesor de Kayak, sino que construye los Kayak. También vino un club de Puerto Octal, que ellos tienen un club de Deportes Náuticos, quienes trajeron sus botes, singles o dobles, lo cual ellos se han financiado a través de los fondos de Chile Deportes. A raíz de esto estuvimos haciendo contacto con el Club Náutico de Osorno Pichi Juan, que lleva varios años inactivos y que ahora quieren retomar su deporte.

Colaboraron con nosotros la Asociación Chilena de Seguridad, Carabineros y Bomberos.

Este año agregamos en la actividad del Rahue, además de la música, que nos brindó la banda Municipal, una exposición que la organizó el Regimiento, en el cual mostró toda su maquinaria.

Nosotros privilegiamos todo lo que se podría mantener el tiempo con respecto a lo realizado en años anteriores, por eso este año se realizaron casi las mismas actividades, por lo tanto tuvieron el nombre por ejemplo Segundo festival de Jazz., Segunda Versión Navegando en el Rahue, en el cual nuevamente contamos con la colaboración de la Universidad de Los Lagos, aportándonos un poco en presupuesto y también

ayudándonos en la organización de su banda de Jazz. También nos ayudaron con la impresión de folletos o sea de programas y de afiches y también con alojamiento. Nos colaboraron el Club de Automóviles Antiguos, pudimos hacer un hermoso pasacalle y también el ballet María Elena Scheuch, que le puso una nota especial a los dos días que disfrutamos del jazz”.

CONCEJAL MELLA: " A estas entidades que participaron en la semana Osornina, se le hizo llegar alguna nota de agradecimiento”.

SEÑORA AGÜERO: " Nosotros como Departamento lo hicimos, pero sería muy interesante que el Concejo agradeciera, porque esto permite hacer cosas para la comunidad; entonces es muy importante esta colaboración.

Las bandas que participaron en este encuentro de jazz fueron:

- SEIS A LA DIXIE JAZZ BAND
- CON RITA GONGORA
- SOUTH SIDE JAZZ BAND
- SANTIAGO STOMPERS JAZZ BAND
- BANDA MUNICIPAL.

Contamos con la colaboración de la Universidad de Los Lagos, aportándonos en presupuesto, y también ayudándonos a través de su banda de jazz en la organización. Nos auspició la Universidad de Los Lagos como universidad y como Proarte. Nos colaboraron del Club de Automóviles Antiguos, que pudimos hacer un hermoso pasacalles, y también el Ballet María Elena Scheuch que le puso una nota especial a los dos días que disfrutamos del jazz”.

CONCEJAL MELLA: "A todas entidades que participaron de las actividades de la Semana Osornina, ¿se les hizo llegar una nota de agradecimiento?”

SEÑORA AGÜERO: "Nosotros como Departamento agradecemos, pero sería muy interesante que el Concejo agradeciera, porque esto nos permite hacer cosas para la comunidad. Participaron en este encuentro cinco bandas, dos de Santiago, la Banda Municipal, y la Sausai que también es



nuestra. La banda anfitriona lo hizo muy bien, incorporó una cantante. La idea es prolongar en el tiempo este festival, y hacerlo coincidir en un enroque de las fechas con un festival muy importante en Santiago, que a su vez está amarrado con un festival en Punta del Este. Así que podría ser una gran opción.

El 4 x 4 está en su segunda versión, con el apoyo de los Jeeperos Puncers, que este año lo hicimos en la pista que está al lado de Easy, pero el compromiso que ellos tienen ahora es que en junio haríamos otra fecha en la pista que construyó el Municipio en Francke. Tuvimos en esta actividad especial colaboración del Departamento de Deportes, Carabineros, Asociación Chilena de Seguridad, y Los Bomberos. Se contó también con la colaboración del Departamento de Aseo y Ornato para arreglar la pista y tener un invierno violento en un seco verano. Los premios fueron financiados a través de la Municipalidad, con aportes de Deportes y de Turismo.

En febrero hacemos paseos por la ciudad, todos los lunes de febrero, salimos a las once de la mañana desde Plaza de Armas, recorremos los principales atractivos durante dos horas para terminar en el Museo Interactivo. El Mirador de Rahue es una gran opción para llevar a todos los turistas.

Continuamos con el turismo campesino, que estamos yendo a Forrahue, Fundo Los Castaños, la granja La Reconquista, y Fundo El Copihue. Se está yendo en movilización municipal aportada gratuitamente por el Municipio, y los participantes cancelan en cada lugar lo que consumen. Nosotros también hicimos llegar invitaciones para todos los Concejales, para que tengan la oportunidad de conocer la actividad, y la Ruta del Queso comienza hoy día. La idea es que los Concejales puedan conocer impresiones, ideas y sugerencias de estas actividades que estamos haciendo. Hoy salimos a las 15.30 hrs. a Quesos Cuinco, para lo cual cobramos dos mil quinientas personas, que es para costear la degustación y el vestuario sanitario que se exige. Además que es un privilegio especial ir esta temporada, porque en la próxima van a estar exportando y en virtud de las exigencias, es muy posible que no exista la posibilidad de visitar las instalaciones.

Y en las cosas pendientes, quisiera pedir especial apoyo, porque en realidad creo que falta un Plan de Desarrollo Turístico Comunal. Tener una carta de navegación para saber si realmente le vamos a dar prioridad al turismo, y en qué áreas y líneas. El Departamento está trabajando ahora en la parte eventos y en el turismo campesino. Además de todas estas actividades emergentes, participación en congresos, no ha habido presupuesto, hace cuatro o cinco años que no estamos en ningún evento nacional e internacional, además significa mayor cantidad de material. Hemos hecho un presupuesto estimado, hemos consultado con el Centro de Estudios Regionales de Osorno, tiene un costo entre diez y doce millones de pesos hacer un Plan de Desarrollo Turístico Comunal, y que luego habrá que incorporarlo en un Plan de Desarrollo Provincial, Regional y Nacional. Porque se está trabajando fuertemente en hacer como destino Chile, pero obviamente bajo ese gran paraguas que es Chile. Creo que sin ese Plan de Desarrollo Turístico, vamos a seguir trabajando en líneas de acción que son interesantes, y que son la base de este plan. Porque una carta de navegación tendrá que decir para dónde vamos y en qué vamos a incentivar, y obviamente esas líneas de acción cómo las vamos a trabajar, con qué presupuesto y con qué personal.

El otro tema, es que no tenemos un video de promoción profesional. Tenemos cosas que hemos hecho por buena voluntad de algunos funcionarios, como don Richard Ojeda, pero falta un video profesional de promoción”.

CONCEJAL MELLA: "Sobre ese particular, entiendo que deben haber miles de tomas de lugares de la comuna, y el problema sería como armar un video promocional”.

SEÑORA AGÜERO: "Sí. Pero falta un profesional idóneo en la producción y edición de videos para que haga ese trabajo, e indudablemente que con ello podrá mostrar de mejor manera todas las maravillas que tenemos en esta provincia. Además nos falta una imagen corporativa, un slogan en que podamos utilizar todos lo mismo, porque de repente uno habla de la puerta del sur, centro de distribuidores, etc.; creo que esto va fuertemente con una campaña de marketing.

Creo que en general sería ese tipo de cosas, hay muchas más, pero es el inicio. Quiero también felicitar a la nueva comisión de

turismo del Concejo, que realmente se ve muy participativa y activa, y no me cabe duda que en la medida que trabajemos en conjunto, esto va a resultar aún mejor. Ahora, yo sé que ustedes han leído en reuniones anteriores una carta que llegó de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, y yo quisiera hacer una petición con respecto a eso, que efectivamente este municipio se inscribiera nuevamente, y después he tenido participación más bien a título personal, pero no hemos pagado cuota. La última cuota cancelada fue en julio del año 2001, la cuota anual a Osorno es de trescientos mil pesos. Esa cantidad permite obviamente poder participar en forma activa, que los señores Concejales al asistir a los Congresos puedan postular a cargos, que yo creo que sería muy importante. En este momento estoy como directora en esa asociación. Y en la última reunión conformar una Comisión Asesora Técnica, la cual tengo el agrado de integrar, entonces creo que eso también habla bien de Osorno, del trabajo que se ha hecho acá, y yo creo que ha sido un respeto de la Asociación de Municipios Turísticos de reconocernos, pero sería bueno también pensar que esté el Municipio integrando la directiva central. El próximo Congreso es en agosto en Iquique, donde van a haber elecciones, pero para tener derecho a voto, necesitamos estar al día en las cuotas. Creo que la opción de poder estar en una organización nacional de turismo, que además está integrada a organismos internacionales, creo que es una gran oportunidad”.

CONCEJALA HENKES: "¿Hay que pagar el retroactivo del 2001?"

SEÑORA AGÜERO: "No. Se acordó ahora que para dar facilidad a que se integren todos, se hizo una moratoria a partir de este año. Pero ahora el que no paga, podríamos ir al Congreso, pero no podríamos votar ni menos postular a alguien a la directiva.

Y lo otro, es que no basta con decir que vamos a asignar un departamento, dejar una persona con todos los conocimientos y capacidad, y hacer un presupuesto, si resulta que una persona sola no puede hacer todo un trabajo, eso es más que evidente, sin presupuesto o con un presupuesto muy limitado tampoco es posible. Entonces, la intención de esta Asociación de Municipios Turísticos, es que haya departamentos de turismo con personal calificado, con la cantidad de personal necesario y con los presupuestos necesarios, pero respaldado con un Plan comunal de Desarrollo Turístico. Porque mal podemos evaluar gestiones, si no sabemos qué es lo que queremos en cada ámbito.

Yo me he alegrado especialmente que esté con nosotros el Concejal Gallardo, sé todo lo que él trabaja en proyectos, creo que va a ser un enorme aporte, porque la gran falencia que tenemos es en la presentación de proyectos, creo que a través de él tendríamos un gran apoyo.

Y finalmente, entre los requerimientos para el Departamento de Turismo, necesitamos personal. Agregar un profesional universitario del área turismo, ojalá con especialidad en especificación. Una secretaria, porque la actual está a honorarios, que realmente viene todos los días en mayor horario por colaborar, y a lo menos un informador turístico todo el año. Ya que la empresa privada ha sido generosa para regalarnos una excelente oficina como la que tenemos en Plaza de Armas, no podemos cerrar el 15 de marzo. Y para esa oficina necesitamos una implementación básica, que sería computador, impresora y teléfono.

Les agradezco el tiempo que me han dado hoy día, ofrezco toda mi colaboración para la Comisión de Turismo que la veo que está haciendo muchas cosas, y creo que sin lugar a dudas todos tenemos muy claro que el turismo es una fuerte herramienta de desarrollo local”.

CONCEJAL BRAVO: “Primero que nada, quiero felicitar a la señora Morelia, por el trabajo que está realizando en beneficio de la Municipalidad y la ciudad, conjuntamente con los colaboradores que ha mencionado. Ella menciona algo muy importante, que es el Plan de Desarrollo Turístico. Creo que ni siquiera el video se puede hacer con imágenes pasadas, porque generalmente todos estos videos que uno ve son programas establecidos, y es que no sacamos nada con ofrecer una actividad turística si no sabemos la fecha que se va a realizar, o se cambia con el tiempo. Por lo tanto, es interesante esta materia.

Segundo, se solicitaba este organismo que está encargado del turismo de la Asociación de Municipalidades, solicitaba el envío a la Secretaría General, la actualización de los nombres del actual Alcalde, Alcaldesa, Concejales y encargado de la Comisión Turismo. Espero que ya haya sido enviado esto, por la importancia que tiene, incluso hasta las pequeñas municipalidades han visto no solamente un servicio, hoy el turismo es un ente económico en todo el mundo. Tenemos que mirarlo así, para reforzar el Departamento de Turismo, y con esta comisión reforzar

el trabajo, y le agradezco también a la señora Morelia por su colaboración, y así también quiero agradecer a los directores en mi calidad de Concejal nuevo, por la facilidad con que me han entregado al información que he solicitado”.

CONCEJAL MELLA: "Con lo ya dicho, quiero sugerir acordar solicitar al señor Alcalde, oficial al Presidente de la Comisión de Turismo de la Asociación Chilena de Municipalidades, respecto de la constitución de la Comisión Turismo del Concejo de Osorno, con su presidente e integrantes”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde oficial al presidente de la Comisión de Turismo de la Asociación Chilena de Municipalidades, el Alcalde señor Carlos Varcasa, con el fin de informarle sobre la nueva constitución de la Comisión de Turismo del Concejo de Osorno, con su presidente e integrantes. Asimismo e informar al Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades todas las Comisiones del Concejo de Osorno, con sus respectivos Presidentes e integrantes, y su vez que se le informe a los Presidentes de cada Comisión de la Asociación Chile de Municipalidades.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°65.-**

CONCEJAL GALLARDO: "Agradecer a la señora Morelia su exposición. Quiero aprovechar lo que ella planteó en virtud de tener un plan de desarrollo, que sé que existe, pero hay áreas que se deben incorporar. Obviamente, el turismo ya es una actividad económica, así que atraviesa todas las comisiones propias de nuestro Concejo. Pero en ese ámbito me interesa desarrollar un plan maestro de las relaciones internacionales, para definir tanto para el sector privado como público, obviamente con los organismos pertinentes, las universidades, etc.; qué es lo que queremos hacer en este ámbito. Creo que sería interesante a lo mejor ver en este año, la factibilidad de hacer un estudio en esta materia, por eso propongo solicitarle a la SECPLAN que haga una propuesta en el corto plazo, de aquí a marzo, si es factible este año desarrollar o llamar a licitación un Plan de

Desarrollo Comunal Osorno, para tener el ámbito de navegación en turismo, relaciones internacionales, seguridad ciudadana, etc.”

CONCEJAL MELLA: "Me parece absolutamente pertinente, pero no sé si será necesario representarlo, porque es una obligación de tipo legal, que el Municipio y particularmente la SECPLAN, anualmente afine el Plan de Desarrollo Comunal. Puede haber un Plan de Desarrollo Comunal de largo plazo, pero también tiene que haber un Plan de Desarrollo Comunal anual que sea inspirador del presupuesto municipal. El presupuesto hay que entenderlo como una consecuencia del Plan de Desarrollo Comunal, y no al revés”.

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero sumarme a las felicitaciones para el Departamento de Turismo, el tipo de folleto que se está repartiendo es bastante interesante, me llamó especialmente la atención que el folleto es fácil de guardar. Por fin quizás se está entregando una información expedita de lo que es Osorno”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo también he escuchado con mucha atención la presentación de actividades que se ha hecho, pero es un período nuevo para nosotros, y yo recuerdo que en el período anterior también se planteó como desafío la generación de un Plan de Desarrollo Turístico Comunal, cosa que a la fecha no se encuentra hecho. Desconozco los motivos. Creo que sería bueno disponerse como compromiso y plazo a la vez, que este año más vale tarde que nunca poder disponer de ese Plan de Desarrollo Turístico, porque es la única forma de tener una orientación clara sobre esta área.

Un segundo tema, tiene que ver con la coordinación con los entes privados, y con los públicos, que es importante. Indudablemente que eso no se da, no existe, yo creo que eso es tremendamente importante, poder establecer una articulación y coordinación con los entes privados, y públicos que están orientados al tema turístico. Y aquí una sugerencia, yo creo que no siempre es necesario disponer de la contratación de personas que estén a cargo de las oficinas turísticas, sino que acá existen muchos institutos profesionales que dictan la carrera técnico en turismo, y perfectamente se pueden generar convenios donde alumnos que necesitan hacer su práctica, puedan asumir este tema de la difusión e información de los temas turísticos. Creo que son cosas que se pueden resolver, acá existen muchas oficinas turísticas, tengo la

impresión que no se da una adecuada coordinación en distintas oficinas turísticas, y creo que eso también hay que darle mayor uso, porque es la única forma de difundir e informar las actividades turísticas que se dan acá en Osorno”.

SEÑORA AGÜERO: "De hecho, hemos tenido en varias oportunidades convenios con centros de formación técnica, incluso un año estuvimos con el C.F.T. Osorno, la buena voluntad existe de parte de los rectores, de los alumnos, pero obviamente por el tema de clases no hay continuidad. Debe haber una persona contratada, y los alumnos apoyando esto, porque siempre uno va a ser insuficiente, pero sí una persona responsable y con mayores conocimientos, siempre va a ser mejor.

En cuanto al trabajo público privado, nosotros como departamento de turismo el año 2004 trabajamos durante los meses de marzo a agosto, con todos los estamentos del sector del turismo privado, que eso se determinó formándose con todos los sectores, hoteleros, agencias de viajes, restaurantes, transportistas, etc.; ahora, los invitamos a todos, pero no todos llegaron, y los que finalmente estuvieron constituyeron el Comité de Desarrollo Turístico de Osorno, y lo planteé así, porque la idea era primero arreglar la casa, y después se suma a una propuesta provincial, regional y nacional. Ese comité está funcionando, tengo entendido que también están apoyando ahora esto del Tren del día 12 de febrero, y creo que esa debería ser una de las grandes propuestas y ofertas turísticas de Osorno. Cualquier apoyo o asociación que se haga de este tren turístico a vapor, yo creo que va a ser la mejor inversión turística que podemos hacer. Nosotros lo hemos visto en el folleto, las veces que hemos indicado el tren, la gente llega y lee, y lo primero que pregunta es dónde está el tren. Así que yo diría que esa va a ser una de las grandes apuestas turísticas de Osorno”.

CONCEJAL CARRILLO: "Si queremos darle proyección al turismo tenemos que invertir. Y eso significa entregar apoyos humanos necesarios para que esto se pueda hacer. Porque tiene razón, no es lo mismo una persona que está ahí cumpliendo una práctica, que una persona que está trabajando remuneradamente. Y creo que siempre cuando se discuten estos temas de cómo mejorar la gestión de turismo, siempre hay muchas ideas, pero nunca se va al fondo del asunto que es entregar las herramientas necesarias para que eso ocurra”.



CONCEJAL GALLARDO: "Creo que el planteamiento de desarrollar un plan maestro en turismo y uno en relaciones internacionales, tiene que ver con un Plan de Desarrollo Comunal. Hacia allá tenemos que trabajar, con esa línea de acción".

SEÑORA AGÜERO: "Y estos temas pasan por presupuestos como dice el Concejal Carrillo. Yo encuentro dramático que llegue el quince de marzo y tengamos que cerrar la oficina. Creo que eso no puede pasar. Yo le pido al Concejo la opción de contratar a lo menos a un informador turístico estable. Además, quedó en el aire si se va a inscribir o no el Municipio y pagar su cuota, para integrar la Asociación de Municipios Turísticos".

CONCEJAL MELLA: "Bueno, eso es resorte del Alcalde, el Concejo sólo puede sugerir.

Agradecemos a la señora Morelia Agüero, y no siempre la justificación de los recursos impide la elaboración de un plan de desarrollo integral del turismo".

SEÑORA AGÜERO: "Muchas gracias. Pero reitero, sin presupuesto, ni el Plan de Desarrollo Turístico Comunal ni nada va a resultar".

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla.  
Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº85 D.A.O.  
ANT.: ORD. Nº 13 DE 12.01.05 A SR. ALCALDE. MAT.: SOLICITA INFORMACIÓN HONORABLE CONCEJO TERMINA CONVENIO POR EMPRESA GESTIÓN VIAL –EMPRESA OLASA. OSORNO, 31 DE ENERO 2005. A: SR. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL SUBROGANTE. DE: SR.TA. DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO.

En atención a Ord. Dao. del antecedente y relacionado con término contrato de la Empresa Gestión Vial S.A. – ex Empresa me permito solicitar a usted, se informe al Honorable Concejo de decisión de la empresa OLASA S.A. de no renovar contrato suscrito con fecha 01 de octubre del 2002, con la municipalidad de Osorno", sobre la base del punto noveno del mencionado convenio.

Lo anterior, obedece a que con fecha 27 de diciembre del 2002 y de acuerdo a certificado N°145, fue aprobado dicho convenio por el Honorable Concejo.

Cabe señalar, que mayores antecedentes, podrían ser expuestos por la suscrita en sesión de Concejo; en la cual se presente este tema.

Lo que se informa de acuerdo a instrucciones del Sr. Administrador Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, INGENIERO FORESTAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO».

Se integra a la mesa la señorita Carmen Gloria Uribe, Directora de Aseo y Ornato.

SEÑORITA URIBE: "Buenos días. Quería contarles que el 31 de Diciembre efectivamente se dio término al convenio con la ex empresa OLASA ahora Gestión Vial S.A., por decisión previa de la empresa. Se sostuvieron reuniones con el gerente actual, para ver la posibilidad que siguiera este convenio, a lo que ellos respondieron que a finales del mes de febrero se podría nuevamente conversar con ellos. Pero la decisión es terminar el convenio, porque ellos están haciendo una reestructuración de la empresa, debido a que se cambió de nombre y asumió un nuevo gerente. Esas son decisiones internas de la empresa".

CONCEJAL GOÑI: "A mí me preocupa que se ponga término a este contrato, porque en definitiva son las caras visibles de la ciudad. Y lamentablemente la empresa OLASA o Gestión Vial, poca colaboración tiene con la Municipalidad. Entonces, creo que aquí no solamente hay que conversar con ellos, sino que hay que utilizar mecanismos de presión, porque esa parte de los accesos siempre hemos tenido problemas, no es la primera vez, están en muy mal estado. No tienen una presentación que sea adecuada a la modernidad que pretendemos tener con la doble vía. Así que yo sería partidario de poder hacerle ver al Alcalde la necesidad. Nosotros no podemos depender de la voluntad que la empresa concesionaria de la doble vía tenga. Pareciera que estamos frente a una especie de tiranía de estas concesionarias viales, y a mí no me parece. Creo que debemos tener una posición mucho más firme con respecto a esta empresa, que además

son prestadores de servicios con una concesión de un Bien Nacional de Uso Público, por el cual reciben ingresos, ellos han hecho una inversión, pero también tienen una retribución, y creo que lo que corresponde es ver con la unidad de concesiones del Ministerio de Obras Públicas, cuáles son los instrumentos legales que nos permitirían velar por estos intereses que son de la comunidad”.

SEÑORITA URIBE: "Ellos tienen la concesión de la ruta por 30 años, y dentro de las prioridades de la concesionaria, es el mantenimiento de las calzadas y lo que es aledaño a los peajes. Conuerdo con el Concejal Goñi, sin embargo, debo decir que son más de cinco millones y medio lo que hemos invertido en jardines, y que ha permitido arreglar la situación como se presentó. Tenemos una inversión de más de mil plantas de flores de temporada producidas en el vivero. Algunas se fueron a ese lado, y los cinco millones y medio se fueron para compra de especies para jardines. El enlace Puyehue y el Trébol norte están más o menos manejables, lo que es Pilauco y Las Quemadas, de alguna manera se nos escapó de las manos, porque son gran cantidad de hectáreas, y el aporte de ellos era de no más de setecientos mil pesos mensuales”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo quería hacer un poco de historia, por qué se produce este convenio. Esto nace producto de una serie de cuestionamientos que justamente se hicieron a través de este Concejo Municipal, y particularmente yo lo planteé muchas veces con respecto a esas protuberancias que nos dejaron las obras de la doble vía. Por lo tanto, yo creo que ahí hay que mantener una posición bastante clara, y yo diría que la Dirección de Asesoría Jurídica debería contactarse con el sector fiscal del Ministerio de Obras Públicas, para determinar si esta situación se ajusta a las condiciones que tiene la empresa OLASA, porque no es sólo las calzadas que deben mantener, sino también los alrededores de los accesos”.

SEÑORITA URIBE: "Bueno, aunque se termine el convenio, ellos tienen dentro de sus labores la mantención de los accesos, pero no va a ser tan riguroso como lo hacíamos nosotros, porque nosotros por lo menos lo manteníamos en esta época dos o tres veces al mes. Pero ellos tienen quincenalmente el mantenimiento programado. Sin embargo, nosotros igual seguimos haciendo trabajo de mantención de los jardines”.

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N°121 ALCALDIA. ANT.: ORD. CONC. N°31 DEL 13.04.05 ORD. GAB. N° 07 DEL 19.01.05. INFORME TRÁNSITO N°5 DEL 20.01.05. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 31 DE ENERO DEL 2005. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al Acuerdo N° 20 tomado en Sesión Ordinaria N° 01 del 04 de enero del 2005, me permito remitir a Ud., antecedentes emitidos por el Sr. Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito, que dan respuesta a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«INFORME 05 TRÁNSITO. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°:31 del 13/01/2005 Sesión Ord. N°:01 del 04.01.05. Ac. N°:20 ORD.ALC.N°:07 DEL 19.01.2005 MAT.: Nudo Vial Plazuela Fermín Vivaceta, OSORNO: ENERO 20 DEL 2005.- DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A :SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

En atención de los Antecedentes, respecto a solicitud del Concejal Sr. Orlando Mella Torres, para resolver situación del nudo vial en torno de la Plazuela Fermín Vivaceta, por la circulación de los vehículos que bajan por calle Bulnes hacia el norte, con dirección hacia el sector Ovejería y para autorizar el viraje como se realizaba cuando existía la rotonda.-

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, cuando existía la rotonda en la Plazuela Fermín Vivaceta, había la posibilidad de virar hacia la izquierda por la rotonda debido que todos los flujos vehiculares en torno de la rotonda, estaban separados.-

2.- Después la Sectra, realizó el “Proyecto de la Avda. Manuel Rodríguez con M. Bulnes, que se regulaba mediante semáforos, con la posibilidad de virar hacia el sector de Ovejería con señales de prioridad de paso y rediseño del cruce”, que era la parte final de dicho proyecto.-

3.- El año 2004, por un Proyecto de Secplan, se remodeló la estación vieja y sus accesos; entonces se detectó que por el diseño de las vías que convergen hacia el sector de Ovejería, se produciría un entrecruzamiento de vehículos congestionándose las calles y el cruce ubicado frente a dicha estación, debido a constante circulación de vehículos y camiones hacia dicho sector, especialmente en horas pick y los días Lunes y Jueves (días de Ferias) y los camiones provenientes de los sectores de Rahue y Francke que circulan por calle M. Rodríguez hacia la Ruta 5 Sur y Norte y Este.-

Por lo anterior, con el objeto de evitar graves accidentes y congestión latente en el entrecruzamiento de vehículos en el cruce hacia el sector de Ovejería, se determinó técnicamente primero regular el cruce de Manuel Rodríguez con M. Bulnes mediante señales y prohibir el viraje hacia la izquierda de los vehículos que circulan por Bulnes hacia el sector ya nombrado y que deberían circular por M. Bulnes - Mackenna - Avda. Portales hacia su destino; además se modificaron los semáforos y el controlador ubicado en el cruce de Avda. Portales con Juan Mackenna, con el objeto de lograr una óptima circulación vehicular hacia el sector de Ovejería.-

4.- Posteriormente, el Sr. Alcalde ordenó al suscrito realizar el Estudio de Justificación de semáforos en el cruce de Manuel Rodríguez con M. Bulnes, estudio ya realizado y autorizado por la Seremitt, que actualmente está en Secplan para la elaboración de las Bases y después llamar a Propuesta Pública para su instalación.-

5.- En el proyecto de la remodelación de la Estación Vieja, se consideró cerrar con soleras sobrepuestas la antigua calzada del costado norte que circulaba en torno de la Plazuela Fermín Vivaceta, actualmente utilizada como Estacionamientos para Fleteros vecinos y comercio del sector; técnicamente sugiero que podría reestudiarse la situación planteada; si el Sr. Alcalde lo estima a bien; retirando las soleras para posibilitar el viraje de vehículos livianos hasta 3.500 kg., y emergencias, hacía el sector de Ovejería; pero deberían instalarse previamente señales de prioridad de paso, demarcar la calzada con pintura termoplástica, solicitar a Weitzler reubicar el letrero publicitario dentro de su predio debido que actualmente existe nula visibilidad para los conductores que deseen virar por dicha vía hacía Ovejería y mejorar el radio de giro de la media rotonda norte.-



Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO»

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº120 ALCALDIA ANT.: ORD. CONC. Nº29 DEL 13.01.05 ORD. GAB. Nº 08 DEL 19.01.05. ORD. SECPLAN Nº8 DEL 26.01.05. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 31 DE ENERO DEL 2005. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al Acuerdo Nº 20 tomado en Sesión Ordinaria Nº 01 del 04 de enero del 2005, me permito remitir a Ud., antecedentes emitidos por el Sr. Víctor Pape Sotomayor, Director de SECPLAN, que dan respuesta a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD. Nº48 SECPLAN. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº29 DE 13.01.05, ACUERDO Nº18. ORD. GAB. Nº08 DE 19.01.05. MAT.: INFORMA VISITA A TERRENO SECTOR DE FRANCKE. OSORNO, 26 DE ENERO 2005. DE: SR. VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JORGE TEJEAD ROA , SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Por medio del presente, informo a Ud., que el día martes 08 de febrero del presente año, a las 15:30 horas, se efectuará el reconocimiento en terreno, del lugar donde será emplazado el proyecto Parque Francke.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Acuerdo de Concejo Nº29 de fecha 12.01.05 y Ordinario Gabinete nº 08 de fecha 19.01.05.

El transporte dispuesto para el Honorable Concejo municipal será el móvil 55, el que estará ubicado en calle Andrés Rosas, a las 15:20 hrs.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº111 ALCALDIA. ANT.: ORD. CONC. Nº1686 DEL 07.12.04 ORD. ALC. Nº 1891 DEL 14.12.04. ORD. Nº20 DEL 18.01.05 DE SEREMI SALUD. ORD. Nº12 DEL 26.01.05. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE ENERO DEL 2005. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al Acuerdo Nº 757 tomado en Sesión Ordinaria Nº 18 del 30 de noviembre del 2004, me permito remitir a Ud., antecedentes emitidos por el Sr. Dagoberto Duarte Quapper, Secretario Ministerial de Salud, Región de Los Lagos, que dan respuesta a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD. Nº12 DIDECO. ANT.: ORD. ALC. Nº 1891 DEL 14.12.04. ORD. Nº20 DEL 18.01.2005.»SEC. REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE LOS LAGOS”, FOLIO 210.492.2005. MAT: REMITE LO SIGUIENTE. OSORNO, 26 DE ENERO 2005. DE: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y de acuerdo a documentos señalados en el Ant., referente a información acerca de la existencia de un organismo que fiscaliza las Clínicas Veterinarias de Osorno, me permito remitir a Ud., repuesta enviada por el Sr. Dagoberto Duarte Quapper, Secretario regional Ministerial de la Salud región de Los Lagos, en el cual indica los cuerpos legales que son calificados por la Autoridad Sanitaria.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»

«ORD. Nº O-020 SERVICIO SALUD XA. REGIÓN. ANT: ORDINARIO ALC Nº1891, DE FECHA 14.12.04 NOVIEMBRE DE 2004 I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: INFORMA RESPECTO A FISCALIZACIÓN DE CLINICAS VETERINARIAS. OSORNO, 18 DE



ENERO 2005. DE: DR. DAGOBERTO DUARTE QUAPPER, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD. REGIÓN DE LOS LAGOS. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a la consulta efectuada mediante el Ord. referido en el Ant., me permito informar a Ud., que respecto de las clínicas veterinarias, a la Autoridad Sanitarias le compete la fiscalización del cumplimiento de los siguientes cuerpos legales:

- Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas de los lugares de trabajo.
- Reglamento de productos psicotrópicos.
- Reglamento de Farmacias, droguerías, almacenes farmacéuticos, botiquines y depósitos autorizados.
- Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SR. DAGOBERTO DUARTE QUAPPER, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD, REGIÓN DE LOS LAGOS».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°118 ALCALDIA. ANT.: Celulares entregados a señores Concejales, Alcalde, Directores y funcionarios Municipales. MAT.: Informa responsabilidades que le competen en el usufructo de Celulares. OSORNO, 31 de enero de 2005. DE: MAURICIO G. SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE COMUNA DE OSORNO, A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, este Municipio con la finalidad de mantener una expedita comunicación entre los señores Concejales, Directores, Alcalde y algunos funcionarios, atendiendo a la labor que desarrollan, ha contratado el servicio ofertado por la Telefónica del Sur, a través del sistema Central Digital, que incorpora la destinación de Celulares a las autoridades y funcionarios antes señalados.

Para la implementación de este sistema la Telefónica del Sur, utiliza los servicios de la empresa BellSouth, empresa con la cual la Municipalidad de Osorno, oportunamente suscribió “Contrato de arrendamiento de equipos telefónicos”, el cual establece las condiciones en que se presta el servicio,

dejando claramente establecido en su cláusula quinta, lo siguiente: “ El cliente se hace responsable por la custodia y cuidado de los equipos que la entregan en este acto. Los cargos asociados a reparaciones y/o mantención del mencionado equipo serán de la responsabilidad y cargo del Cliente. Si por cualquier causa el Cliente pierde el equipo, lo daña de manera irreparable o lo inutiliza totalmente, deberá pagar a Bellsouth, a título de evaluación anticipada de perjuicios, la suma de 5 U.F. Sin perjuicio del pago del precio de arrendamiento”.

Por lo expuesto, y en consideración a que el Municipio entrega en calidad de comodato los referidos equipos a los señores Concejales, Directores, funcionarios y al suscrito, es necesario precisar que ante cualquier circunstancia de las expresadas anteriormente, la responsabilidad del pago de reparación o reposición de los equipos siniestrados recae en el usuario del servicio, sin distinción del cargo que éste ocupe.

Sin otro particular y a la espera de contar con su colaboración en la custodia de esta implementación, a objeto de evitar los gastos y molestias que estas circunstancias ocasionan, les saluda atentamente. MAURICIO G. SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE COMUNA DE OSORNO

6.- El señor Presidente da lectura al « ORD.: N°42/2005  
D.O.M. ANT.: Ord. Nro. 6, Sr. Concejal Víctor Hugo Bravo Chomalí del 28.12.04.- MAT.: Informa situación de publicidad Institutos Educativos.- Osorno, 17 de enero 2005. DE: WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a solicitud del antecedente, mediante la cual el concejal Sr. Víctor Hugo Bravo Chomalí solicita se le aclare la situación de la publicidad que realizan el Instituto Inacap, a través de letreros tipo palomas en las esquinas de plaza de Armas y la que realiza el Instituto Santo Tomas a través de garitas y afiches en la parte posterior de los medios de locomoción colectiva; al respecto la suscrita informa a Ud. lo siguiente:

1. El Instituto Inacap no posee permiso para realizar publicidad en las esquinas de Plaza de Armas (letreros tipo palomas) y en cuanto a la factibilidad de obtener el permiso correspondiente, informo a Ud. que

no es factible autorizar dicha publicidad, debido a que la Ordenanza Nro. 66 sobre Propaganda y Publicidad de la comuna de Osorno, en su Artículo 7, letra d), numero 3. dice textualmente: “Se Prohíbe propaganda y Publicidad en Parques, Plazas y Áreas Verdes de Uso Publico”; razones por las cuales estos letreros ya fueron retirados.-

2. En cuanto al Instituto Santo Tomas, el cual ocupa las garitas de locomoción colectiva; sugiero a Ud. que se efectuó la consulta respectiva a la Dirección de Asesoría Jurídica o Administración Municipal, ya que desconocemos el resultado de esta gestión.-
3. En cuanto a los afiches en la parte posterior de los medios de locomoción colectiva, informo a Ud. que si es factible de autorizarlos, según la Ordenanza Nro. 66, art. 3 Letra d), que dice lo siguiente: “Las personas, animales, vehículos motorizados o a tracción animal que porten cualquier forma publicitaria..., podrán circular por las calles señaladas, en horarios y días que el respectivo permiso indique y no se podrán estacionar por mas de 15 minutos.-“ Y según la Ordenanza Municipal Nro. 69, sobre derechos por concesiones, permisos y servicio, establece en su artículo 24, punto 2 letra c), el siguiente valor a cancelar: ”formas publicitarias móviles sin audio, camionetas, carros, etc., por m2, por día, 20% U.T.M”.-
4. Respecto del cumplimiento de las Ordenanzas Municipales, se ha oficiado a la Dirección de Tránsito del Municipio a fin de que informe a los representantes legales de todas las líneas de Transporte Publico Urbano que la propaganda y publicidad debe ser autorizada por esta Dirección de Obras Municipales y cancelados los derechos respectivos. Cabe señalar que para efectos de fiscalizar el cumplimiento de esta obligación, esta Dirección cuenta con un solo inspector, el que debe ejercer además otras labores. Sin embargo, se evaluará en conjunto con la Dirección de Tránsito la forma de hacer cumplir la Ordenanza Municipal respectiva.-
5. Lo que informo para su conocimiento y fines.-

Saluda atentamente a Ud. WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ,  
ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL CASANOVA: "Yo tengo una duda sobre este oficio que presentó el colega Bravo. De todos es sabido que el colega tiene un C.F.T. hace varios años, y hace ahora una consulta sobre la competencia, los institutos INACAP y SANTO TOMAS. Entonces, yo quisiera saber si no se genera algún tipo de incompatibilidad que en su cargo de Concejal esté preguntando sobre entidades que son competencia de un negocio que él tiene".

CONCEJAL GOÑI: "Yo diría que el fondo del tema que me preocupa, es el uso de los Bienes Nacionales de Uso Público, me parece bien que podamos tener información, además como lo dice el mismo oficio, que establece que se está violando la normativa, y se sugiere aplicar la ordenanza. Así que yo separaría los temas. Una es la situación planteada en el fondo, que me parece adecuado que se tomen cartas en el asunto, porque si se están utilizando Bienes Nacionales de Uso Público y hay una ordenanza municipal, se tiene que aplicar".

CONCEJAL BRAVO: "La idea es esa. Y que así como se licitan espacios como vimos recientemente, para compañías de seguros, que también se liciten espacios para publicidad y educación superior, porque se sabe que en ciertos meses del año tenemos en todo Chile una situación en que todas las instituciones, -y es justo que lo hagan- puedan difundir sus carreras, porque todos los institutos podrían sacar sus carteles a la calle, y la idea es no solamente en relación a los institutos, sino que yo en una de las reuniones dije que muchos circos u otras actividades, llenaban las calles de afiches y después no limpiaban. Entonces, sugerí que se hiciera una ordenanza al respecto, dejando un cheque de garantía para que se pudiera limpiar la ciudad y eliminar esta contaminación visual. Y más allá de que yo tenga intereses creados, hay que regularlo. Porque está la Universidad de Los Lagos, los 7 C.F.T., institutos profesionales, universidades privadas, etc.; el caso de la misma Universidad San Sebastián que tapizó la ciudad con publicidad, hasta el Centro Cultural se lo pasaron. Ahora entiendo que hasta las mismas micros llevan publicidad, y eso debería regularizarlo la Municipalidad".

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que el colega tiene razón, pero el punto es que lamentablemente él no puede ser juez y parte de la situación. Pienso que hay temas relevantes que uno tiene directa relación, y no involucrarse en temas con intereses creados".

CONCEJAL MELLA: "Me parece legítima la inquietud de exigir la aplicación de la ordenanza en esta materia, porque si no, inmediatamente se producen los abusos".

CONCEJAL CASANOVA: "Creo que en eso todos estamos de acuerdo".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde oficiar a la Dirección de Asesoría Jurídica, con el fin de informar si es procedente la petición que hace el Concejal Víctor Bravo Chomalí, solicitando información en el Ord. N° 06 de fecha 28 de Diciembre del 2004, sobre la publicidad que hacen algunos Institutos Profesionales en Bien Nacional de Uso Público, debido a que el Concejal Bravo tiene intereses creados por ser dueño de un Centro de Formación Técnica.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°66.-**

CONCEJAL MELLA: "Podríamos adoptar un acuerdo para solicitar al Alcalde, que se aplique en forma irrestricta la ordenanza existente sobre esta materia".

CONCEJAL GOÑI: "Presidente, por favor, nosotros no tenemos por qué tomar un acuerdo para que se aplique una ordenanza".

CONCEJAL MELLA: "Justamente por lo mismo".

CONCEJAL GOÑI: "Lo que se tiene que hacer es pedirle al Alcalde que nos explique en forma perentoria, el por qué no se está aplicando la ordenanza como corresponde, y en base a ese informe aplicar las medidas que correspondan".

CONCEJAL BRAVO: "Pero además de eso, insisto en que es bueno ordenar la ciudad, y licitar los espacios para la publicidad de educación

superior, porque es sano recibir esos recursos, y sabríamos en qué lugar se debe pagar para difundir esa publicidad”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde ver la factibilidad de que se puedan licitar algunos lugares de Bien Nacional de Uso Público, con el fin de que se pueda instalar publicidad de establecimientos de educación superior.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°67.-**

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°25 SECPLAN. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1804. MAT.: INFORME SOBRE ACUERDO DE CONCEJO SECIÓN. ORDINARIA N° 52 DEL 28.12.04. OSORNO, 20 DE ENERO DE 2005. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a ordinario de la referencia que dice relación con inquietud planteada por el Concejel Sr. Alexis Casanova respecto de la factibilidad de aprovechamiento de las aguas vertientes en el veredón de la calle Inés de Suárez, en el sector de Ovejería Bajo, me permito informar a esa secretaría lo siguiente:

1.- Conforme a los antecedentes que obran en poder de esta SECPLAN, la idea de acumular el agua de la vertiente en cuestión fue planteada por la Dirección de Aseo y Ornato en el Ord. DAO N° 485 del 09.10.2002, a la Directora de Obras Municipales, como una estructura de hormigón armado para acumular agua, posteriormente la idea evolucionó a un estanque de fibra de vidrio de 2000 lts., ambas ideas con la intención de alimentar los camiones Aljibe y utilizar el agua en el regadío de las áreas verdes de la ciudad.

2.- La situación propuesta fue evaluada por esta SECPLAN desde el punto de vista económico, optándose por desecharla dado que:

- a) El camión Aljibe de menor capacidad es de 6000 lts.(6 M3), y el estanque acumulador solo sería capaz de entregar 2000 lts/día (2 M3) en las mejores condiciones, en la época de verano, equipo sub-utilizado
- b) El camión Aljibe también transporta agua potable para el abastecimiento humano, hecho por el cual se consideró lavar y sanitizar el estanque a lo menos una vez cada día.
- c) El estanque acumulador debe ser instalado bajo la cota de terreno, lo que implica el uso de una motobomba para elevar el agua hasta el camión.
- d) El excedente de agua del estanque, que se producirá durante el tiempo que el regadío de áreas verdes se suspende deberá ser canalizado a un destino definitivo, que en este caso es el Estero Ovejería, distante 92.00 mts. de la vertiente, para lo cual necesariamente se debe intervenir la calzada.
- e) Además el proyecto en sí debe ser diseñado en forma integral toda vez que la vertiente y las napas freáticas presentes en todo el corte que enfrenta la calle D. Portales son permanentes, siendo aún más abundantes y riesgosas en la época de invierno. Esto nos indica que un estanque no soluciona el problema.
- f) Los puntos anteriores fueron analizados tomando en consideración que el valor del metro cúbico (M3) de agua entregado por la ESSAL al municipio, para el riego de áreas verdes, tiene un valor de \$ 292 mas IVA, es decir estaríamos economizando \$584 mas IVA por 2000 lts. de agua cada día, y gastando a cambio en los puntos a), b) y c) una cantidad de dinero muy superior al economizado.

3.- Como el municipio no cuenta con un profesional en el área, se ha tomado contacto con el SERVIU para que el ingeniero civil de esa entidad diseñe el sistema de captación drenaje y evacuación del agua a través de un sistema de drenaje con sus correspondientes cámaras y sumideros, y un colector que la transportará hasta el estero Ovejería.



4.- A este proyecto se sumará la reposición del hormigón de calzada que se encuentra en mal estado, producto del escurrimiento permanente del agua que ha erosionado la base en una superficie de más de 400 M2, hecho que además de ser un riesgo para los peatones también constituye un riesgo para los conductores.

5.- Reunidos los antecedentes es probable que en este año se ejecuten obras de mitigación que mejoren las actuales condiciones para postular el proyecto completo a financiamiento del año 2006.

Sin otro particular le saluda atte. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

8.- El señor Presidente da lectura al «ORDN°15 GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ANT.: SEC. CONC. N°24. MAT.: REMITE RESPUESTA SOLICITADA. OSORNO, 27 DE ENERO 2005. DE. JEFE DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. A: SR. SECRETARIO MUNICIPAL.

Por medio del presente y junto con saludarlo, informo a Ud., sobre acuerdo N° 13 tomado en Sesión Ordinaria N°1 de fecha 04.01.05.

Sobre antecedentes contables de cancelación de pagos de combustible de la cuenta presupuestaria N° 22.012.001.00 para vehículos desde el período anual 2000 al 2004. Adjunto cuadro de cancelación anual de combustible, sobre petróleo camiones municipales, petróleo caldera edificio consistorial y juzgado Policía Local, además de gasolina 93.

| <b>Año</b> | <b>Monto \$</b>  |
|------------|------------------|
| 2000       | \$ 93.916.964.-  |
| 2001       | \$ 128.240.324.- |
| 2002       | \$ 120.188.890.- |
| 2003       | \$ 143.884.549.- |
| 2004       | \$ 165.258.384.- |

Si nada más que agregar, le saluda atentamente a Ud., MAURICIO BECKER AÑAZCO, JEFE DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA».

CONCEJAL CASANOVA: "Yo solicité este informe, pero no entiendo por qué incluyen gastos de petróleo de la caldera del edificio, y el Juzgado de Policía Local. No tiene nada que ver una cosa con la otra. Yo quiero específicamente el consumo de petróleo de los vehículos municipales".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde oficiar al Departamento de Gestión Administrativa, con fin de entregar un informe desagregado con respecto al consumo Combustible de los camiones Municipales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°68.-**

9.- El señor Presidente da lectura al ASOCIACIÓN CHILENA. ASUNTO DECLARACIÓN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ACHM PUERTO VARAS 2005. SANTIAGO 24 DE ENERO DE 2005. SEÑOR PEDRO SABAT PIETRACAPRINA, ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, PRESENTE.

Estimado Alcalde:

Por la presente me permito comunicar a usted que el Comité ejecutivo Nacional de nuestra Asociación, reunido en la ciudad de Puerto Varas los días 18 y 19 de enero recién pasado, acordó remitir la declaración pública que se adjunta. Al mismo tiempo se decidió remitirla a todas las municipalidades del país con el propósito de que usted la ponga en conocimiento de todos sus concejales y sea analizado por dicho ente municipal.

Sus opiniones serán bienvenidas antes del 17 y 18 de marzo, fecha en la que se acordó la realización de nuestra próxima reunión de Comité Ejecutivo Nacional.

Saluda muy atentamente a usted, Asociación Chilena de Municipalidades de Chile».

CONCEJAL GOÑI: "En este tema, nuestros legisladores le quitan el cuerpo al bulto. Porque aquí hay algunos partidos políticos que en el Congreso reiteradamente se han opuesto a legislar sobre esta materia. Y aquí la UDI no ha querido legislar sobre la Ley de Rentas II. Entonces, hay doble discurso, porque los Concejales de ese partido político permanentemente a la opinión pública, hacen ver las necesidades de cautelar y velar por los intereses de las municipalidades, pero en el parlamento como bloque botan en contra. Entonces, a mí no me gusta, que aquí se hable que la aprobación del proyecto de ley de Rentas II se posterga para el año 2006, como haciendo ver que aquí no hay responsables, y aquí hay responsables políticos. Entonces, creo que es importante aclarar eso, porque los dobles discursos le hacen mal al país y a las comunas. Así que me gustaría que para la reunión del 17 y 18 de marzo sepamos con claridad cuáles son las posturas políticas que tienen los partidos, para que el día de mañana cuando aquí se planteen nuevos recursos o cosas por hacer, sepamos con claridad cuáles son las coaliciones políticas que están por reforzar los municipios, y cuáles no".

CONCEJAL MELLA: "Mi inquietud es que si los sectores políticos de la concertación más un segmento de la Alianza por Chile, que sería Renovación Nacional, si es factible que la iniciativa pueda prosperar, o si este es un proyecto que requiere quórum calificado".

CONCEJAL GOÑI: "A mí lo que me interesaría saber es que para esa reunión tengamos claridad, eso lo podemos pedir a la Secretaría General de la Presidencia, que es el encargado de la relación del Gobierno con el Parlamento, para que tengamos claridad de cuáles son los partidos políticos y los parlamentarios que no están facilitando la aprobación de la Ley de Rentas II, que lleva tres años en el Parlamento".

CONCEJAL MELLA: "Y que sin duda el proyecto implica una inyección de importantes recursos a los municipios".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de sugerir al señor Alcalde (s), oficiar a la Secretaría General de Gobierno, a fin de obtener información respecto a las cuáles son los

partidos políticos y los parlamentarios que no están facilitando la aprobación de la Ley de Rentas II, postergada constantemente en los últimos años. Lo anterior, en conformidad a lo planteado por el Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°69.-**

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°36 ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: Carta de fecha 02.02.2005 señor Concejal Víctor Hugo Bravo Chomalí. MAT.: INFORMA PROCEDIMIENTO PARA REQUERIR INFORME A LAS UNIDADES MUNICIPALES. OSORNO, 03 de febrero 2005. DE: JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, ABOGADO ASESORIA JURÍDICA. A: JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S)

Con fecha 02 de febrero último, esta Dirección ha recepcionado carta del señor Concejal don Víctor Hugo Bravo Chomalí, en la cual requiere se informe en día jueves 03 de febrero de 2005 respecto de algunas situaciones en relación a los locatarios del Centro de Artesanía Local, sobre el particular, me permito informar lo siguiente, a fin de que se de cuenta al Concejo respecto del procedimiento a que deben someterse estas solicitudes.

#### **I.- La Solicitud:**

Por el antecedente, don Víctor Hugo Bravo Chomalí, Concejal de la comuna, ha solicitado a la Dirección Jurídica se informe el día 03 de febrero de 2005 sobre la situación real de los locatarios del Pueblito Artesanal y, en especial la situación del señor Julio Muñoz Uribe.

#### **II.- Normativa aplicable:**

Para resolver acertadamente la factibilidad de acceder a la solicitud del Sr. Concejal, deben tenerse presente las normas legales que regulan la materia, las que para mayor claridad, y en perjuicio de la síntesis, reproduciremos.

1. Artículo 29 letra d); “ A la unidad encargada del control le corresponderán las siguientes funciones: d) colaborar directamente con el CONCEJO para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un Concejal; ”

2. Artículo 79 letras h) y l): Al Concejo le corresponderá:

h) Citar o pedir información, a través del Alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia.

La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al Concejo.

El Alcalde estará obligado a responder el informe en un plazo no mayor de 20 días.”

l) fiscalizar las unidades y servicios municipales.

3. Artículo 80 inciso segundo: “Las diferentes acciones de fiscalización deberán ser acordadas dentro de una sesión ordinaria del Concejo y a requerimiento de cualquier Concejal”

4. Artículo 87: “Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el Alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la Corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El Alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquel podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del Concejo.”

Las normas transcritas constituyen el marco legal específico sobre el cual se deberá resolver la consulta, sin perjuicio de las demás normas legales, generales, aplicables.

III.- Consideraciones:

La Jurisprudencia uniforme y reiterada de la Contraloría, señala que por aplicación del principio de legalidad aplicable a la administración pública, dentro de la cual se encuentra inmersa el Municipio, todo órgano municipal debe someter su accionar a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella (como lo es la Ley de Municipalidades).

Por otro lado, los órganos públicos sólo actúan válidamente dentro de su competencia y en la forma que prescribe la ley, y no tienen más atribuciones o derechos de los que expresamente se le hayan conferido por la ley.

Por su parte, la ley de Municipalidades, en su título III, artículo 71 y siguientes, regula la existencia del Concejo, el que se constituye como un órgano colegiado, normativo, resolutivo y fiscalizador. Como tal, el Concejo constituye un órgano integrante del Municipio.

Distinta es la situación de los Concejales, individualmente considerados, ya que obviamente tiene facultades disminuidas en comparación al cuerpo común del Concejo. La ley señala expresamente cuales son los derechos que le asisten a los Concejales individualmente considerados. (arts. 87, 88 y 91 de la ley 18.695). Por lo mismo, los concejales no tienen otros derechos que los considerados por la ley orgánica constitucional de municipalidades.

Por lo señalado, se debe diferenciar claramente las atribuciones del Concejo, con aquellas de los Concejales individualmente considerados.

IV.- Atribuciones de los concejales individualmente considerados:

A la luz de las normas transcritas precedentemente, los concejales individualmente considerados, sólo tienen las siguientes facultades, en lo que dice relación con el tema consultado:

1. Realizar peticiones de informes o consultas a la unidad de Control.

Como se observa, la facultad señalada dice relación con informes o consultas a la dirección de control, pero en caso alguno pueden constituir instrucciones de la realización de determinadas acciones de fiscalización.

Lo anterior toda vez que, en caso alguno, los concejales tiene atribuciones para impartir instrucciones a los funcionarios municipales, determinar la conveniencia o prioridades de las acciones a realizar, o intervenir en la programación de tareas de las distintas unidades municipales.

Por otro lado, la solicitud de realizar una acción determinada, como la solicitada, corresponde a una acción concreta de fiscalización, al que debe ser acordada por el Concejo dentro de una sesión ordinaria, y a requerimiento de cualquier concejal.

## 2. Requerir acuerdo del Concejo para una acción de fiscalización:

Como señalamos, para la realización de acciones determinadas de fiscalización, el Concejal que la promueva deberá proponer su realización al Concejo, dentro de una sesión ordinaria, el que deberá aprobarla por mayoría simple.

## 3. A través del Alcalde, pueden citar o pedir información a organismos o funcionarios municipales:

Esta facultad debe ejercerse con un fin específico de las facultades del Concejo. En efecto, la norma legal (Art. 79 letra h) señala que ello será procedente “cuando (el concejo) lo estime necesario para pronunciarse sobre materias de su competencia.”

Esta facultad debe ser ejercida por los concejales formalizándola por escrito al Concejo, quien deberá solicitar la información o citar a través del Alcalde, quien debe responder dentro del plazo de 20 días.

## 4. Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha o funcionamiento de la Corporación.

El Alcalde deberá responder dentro del plazo de 15 días.

La Contraloría ha resuelto que el Alcalde cumple con su obligación “poniendo en su conocimiento las actuaciones del Municipio, es decir, dándoles noticias del quehacer municipal, sin que ello signifique que tenga que entregarle copia de los documentos municipales, en la medida que ello implica entorpecer la gestión municipal”.



## V.- Conclusiones:

Como se observa, la solicitud efectuada por el Sr. Concejal Bravo Chomalí no se ajusta a la legalidad vigente, toda vez que los concejales carecen de facultades para solicitar informes directamente a las unidades Municipales y, en materias ajenas a su competencia, y en caso alguno pueden dar instrucciones a una o más reparticiones municipales. Toda vez que ello compete al Concejo como cuerpo colegiado en los términos indicados en el presente informe.

Lo anterior, sin perjuicio que esta Dirección puede proceder a entregar la información requerida en los términos y plazos establecidos por la Ley Orgánica de Municipalidades y, siempre que ello sea estimado pertinente y requerido por el señor Alcalde.

Sin otro particular, le saluda, atentamente a usted. JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA»

CONCEJAL GOÑI: "A mí me gustaría que de todas formas viéramos la situación. Don Julio Muñoz fue presidente de la organización de los locatarios del Centro de Artesanía, y por lo que entiendo, él tiene el interés de ponerse al día, así que yo quisiera pedir al Concejo que acordáramos solicitar ver el caso del señor Muñoz, para salvar el resquicio legal".

CONCEJAL BRAVO CHOMALÍ: "Primero que nada, quiero agradecer al señor Director de Asesoría Jurídica por su oficio, porque esta solicitud la hice ayer, y responder hoy día es una eficiencia que hay que reconocer.

En segundo lugar, apoyo la moción del colega Goñi, porque el locatario desea cancelar su deuda, y pide una reprogramación de su deuda, a menos que haya impedimentos que lo obstaculicen".

Se integra a la mesa Lucila Díaz, Jefe de Rentas y Finanzas.

SEÑORITA DÍAZ: "Buenos días. El tema del pueblito artesanal, así que sería muy amplio dar una reseña de todo".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo también tengo alguna información, y creo que lo podríamos ver el próximo martes, con el informe de Asesoría Jurídica".

CONCEJAL GOÑI: "Por eso yo hablaba de verlo con los informes correspondientes".

CONCEJAL MUÑOZ: "Entiendo que a esta persona le están pidiendo el local para mañana".

SEÑORITA DÍAZ: "Este tema está en cobranza judicial, o sea, es de tiempo".

CONCEJAL GOÑI: "El trabajo que ha hecho Lucy y Asesoría jurídica, ha sido de ordenar un desorden que había en el Pueblito Artesanal. Yo a lo que voy, es que hemos tenido tantas dificultades con el Pueblito Artesanal, que en este caso en particular, por lo menos a mí, cuando estuvimos en la Comisión de Fomento Productivo, nosotros notamos en el caso del señor Muñoz, que él hizo propuestas, participó muy activamente en estos temas. Yo conversé con él, y él quiere pagar, y reactivar su concesión. Por eso creo que se debería ver la posibilidad, porque él tiene la voluntad de arreglar su situación".

CONCEJALA HENKES: "¿Y qué pasa con esta persona que tiene que entregar mañana?"

SEÑORITA DÍAZ: "Yo no podría responder, porque son procesos administrativos y de cobranza judicial que ya están llegando a su fin desde enero, porque se han dado todos los pasos que corresponden".

CONCEJAL CARRILLO: "Debido a la premura del tiempo, y que aquí hay un tema social y humano, ¿no sería posible invitar al Asesor Jurídico y tomar un acuerdo hoy día?"

CONCEJAL MELLA: "¿Y no es posible señorita Lucy que nos pueda dar un informe de la situación concreta que tiene la persona?"

SEÑORITA DÍAZ: "Es que no sé si es correcto hablar de él, porque es un tema de deuda de derechos municipales".

CONCEJAL MELLA: "Es que tal vez sus razones son muy atendibles desde el punto de vista social".

CONCEJAL MUÑOZ: "Nosotros estamos pidiendo un informe de la situación del Pueblito Artesanal, de sus necesidades como locatarios. Hay una situación puntual que aparentemente esto se resuelve mañana. El punto es que se pudiera congelar esta decisión, a fin de que podamos ver el caso con los antecedentes que esperamos".

CONCEJAL MELLA: "No es una decisión que competa a Asesoría Jurídica, es una atribución del Alcalde, él solamente puede congelar esta materia, pero no sé si es tan factible en estas instancias".

SEÑORITA DÍAZ: "Esto se vio hace más de un año con él, se le dieron todas las instancias correspondientes a todos los locatarios, y por su incumplimiento, el mismo Concejo pidió que se tomen medidas. Y aquí no fue sólo el caso del señor Muñoz, sino que de varios casos más".

CONCEJAL CARRILLO: "Con la diferencia que él ha manifestado su intención de regularizar su caso, y sería bueno darle una oportunidad".

CONCEJAL MELLA: "Lo que se requiere es una información objetiva, uno o dos meses los puedo entender, pero más de un año no, creo que no ha habido voluntad de pagar. Se les han dado todas las opciones, así que creo que aquí cada cual tiene que votar en conciencia. Personalmente, creo que en esto hay que ser justos. A veces actuar blandamente, es una señal clara para que los que cumplen, puedan en algún momento dejar de cumplir".

CONCEJAL GALLARDO: "Hay situaciones excepcionales, porque aquí él ha estado preocupado del tema, yo no lo conozco, pero los Concejales han dado los antecedentes del caso. Los otros caso entiendo que están definidos".

SEÑORITA DÍAZ: "No. Todos están en la misma posición, pero hacemos un trabajo objetivo, y no hay privilegios para nadie. En esto, algunos respondieron, y otras que no simplemente".

CONCEJAL CASANOVA: "¿Y no hay nadie más en la misma situación del señor Muñoz?, ¿con la misma deuda?"

SEÑORITA DÍAZ: "A todos se les hizo el mismo proceso de cobranza. Hablamos de deudas de cuatro meses hacia arriba".

CONCEJAL CASANOVA: "¿Y cuánto debe el señor Muñoz?"

SEÑORITA DÍAZ: "Cinco meses y un convenio. El convenio es uno que él hizo por atraso de meses anteriores de arriendo".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Buenos días. El señor Muñoz Uribe se acogió a un convenio de pago anterior, y tiene incumplimiento de éste, además de cuatro meses ahora recientemente. Toda esa deuda daba un total de 524 mil pesos y fracción. Y es por eso que se puso término a los permisos de ocupación de estas nueve personas, en virtud de las solicitudes que ellos hicieron al Alcalde, se reconsideró, y se les dio la posibilidad que las personas que cancelaran al contado en la semana, se iba a reevaluar. En esa condición, tres personas cancelaron, tres abandonaron los locales, y tres no se han pronunciado al respecto, y dentro de estas tres últimas está el señor Muñoz. La voluntad del Alcalde es retrotraer la situación, pero el decreto que puso término está vigente, y se debería otorgar un nuevo permiso de ocupación, como se está haciendo con las tres personas que pagaron el total. Pero eso es una facultad del Alcalde".

CONCEJAL GOÑI: "A lo mejor sería bueno contactarse con el señor Muñoz, y que hiciera llegar una oferta concreta de pago al Municipio, para que el Alcalde pueda resolver sobre una situación cierta".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Yo hablé ayer con don Julio, él propuso una modalidad de pago de la deuda atrasada, solicitó una reconsideración al Alcalde, y esa también fue rechazada por el Alcalde. Y el día martes cuando habló conmigo, yo le dije que hasta el día lunes no íbamos a ejercer acciones de alojo, y que él podía proponer nuevas opciones de pago.

Ahora, en cosas como esta siempre hay gente que se ve afectada, y lamentablemente a uno le toca representarlo. El otro día lo comentamos a propósito de la feria PAC. En el centro de artesanía por la misma situación de cobro, hubo gente que dejó de pagar por voluntad propia, y otros que lamentablemente no lo pudieron hacer por circunstancias particulares. Pero se adoptó una decisión municipal en orden a regularizar la situación. Por cierto que esto no es una decisión

inmodificable absolutamente, toda situación es realizable, toda situación es replanteable, y lo mismo vale con el tema de la feria PAC”.

11.- CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera saber cuándo se van a terminar de constituir las comisiones de trabajo del Concejo, para tener opción de integrarnos a algunas”.

CONCEJALA HENKES: "Yo presido la Comisión de Salud, y justamente me contacté con la gente del Depto. de Salud para hacer una salida en el mes de marzo a los consultorios”.

CONCEJAL MELLA: "Yo pediría que pudiéramos sacar en esta reunión la decisión de particular a lo sumo en tres comisiones. Ahora, como presidente de la Comisión Régimen Interno, le pediría a los presidentes de las comisiones que hagan llegar su nómina máximo el próximo jueves”.

CONCEJAL GOÑI: "Hemos manifestado en qué comisiones queremos participar, pero todavía no se han constituido formalmente”.

CONCEJAL BRAVO: "Hagamos lo más fácil, terminada la sesión nos inscribimos en la comisión que queremos participar, y listo”.

12.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera pedir el acuerdo para solicitar al Administrador Municipal, hacer un convenio que lo hemos venido discutiendo, que es para tener la oficina del SERNAC. Hoy día funciona en la Gobernación Provincial, pero por otro lado vemos que se van creando oficinas, que es importante y valioso. No obstante, quisiera ver la posibilidad de instalar una OPIC, que son las oficinas provinciales de información al consumidor, porque realmente hoy día alguien que tiene problemas con cobros exagerados, es oneroso”.

CONCEJAL MELLA: "Ahora, si eso no fuese posible, podríamos exigir del Gobierno Regional, que el funcionario que atiende en Puerto Montt haga una atención itinerante, y venga cada cierto tiempo a la comuna de Osorno”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que hoy día ya existe por lo menos un espacio físico, y hay funcionarios que están cumpliendo ese rol, creo que

aquí le compete al Capítulo Provincial el poder tomar un acuerdo, y reforzar lo que hoy día existe. Porque la gente de las comunas de la provincia de Osorno asisten acá a hacer sus reclamos, y es un tema que conozco, porque varios años el SERNAC funcionó en lo que era la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y ahí tuvimos un trabajo bastante arduo en este tema, y la gran cantidad de reclamos es por la mala calidad de los productos que se les venden a la gente”.

CONCEJAL MELLA: "Podría involucrarse también a los municipios de la provincia”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde ver la factibilidad de establecer un convenio entre SERNAC, Gobernación y la Municipalidad, con el fin de que se pueda instalar una oficina provincial de información al consumidor, correspondiente a la provincia de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°70.-**

13.- CONCEJAL CASANOVA: "El último punto es debido al alza de las tarifas del agua potable. Las tarifas están fijadas por quinquenios, y el primer quinquenio partió el año 2001 al 2005, y dentro de ese primer quinquenio están estructuradas todas las tarifas, por lo tanto, cualquier reclamo de lo que ha pasado a diario no se puede retomar, porque ya está establecido en ese primer quinquenio. Lo importante de este tema, es que durante este año comienzan las conversaciones entre la Dirección de Obras Sanitarias, ESSAL, y todas las empresas involucradas en este tema, para el segundo quinquenio que va a estructurar las tarifas del agua potable. Por ejemplo, nosotros a diario vemos que el consumo nuestro es una cantidad, pero el cargo por tratamiento de aguas servidas y el cargo por alcantarillado, supera el consumo que tenemos en agua. Generalmente hay una proporción de un 35% más alto que lo que consumimos en agua. Reclamamos, vamos a reclamar con dolor cuando pagamos la cuenta, pero cuando se hacen las quejas a la Superintendencia en Puerto Montt, lo primero que mencionan son las estructuras tarifarias y todo eso. Entonces,

cuando uno va y pregunta, ellos informaban que todos los reclamos que se hacen simplemente se tienen que recoger, porque ya está estructurada la tarifa. Entonces, creo que la Comisión Social del Concejo podría articular una mesa de trabajo para entregar antecedentes, y que en el segundo quinquenio que son del año 2006 al 2011, puedan estar incluidas una serie de observaciones sobre la estructura tarifaria. Sería novedoso, porque el señor de Santiago recomendaba que ninguna región y ninguna provincia había planteado este tema de una mesa de trabajo para entregar sugerencias. Yo les paso esta información a objeto de que las puedan usar en beneficio de formar esta comisión, porque creo que es tremendamente importante que por favor estos cobros abusivos no se sigan en el otro quinquenio hasta el 2011”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde oficiar a la Comisión de Desarrollo Social y Comunitario del Concejo, con el fin de organizar una mesa de trabajo en conjunto con las Juntas de Vecinos, Superintendencia de Servicios Sanitarios, para elaborar un plan de estudio, para entregar antecedentes sobre algunas observaciones sobre la estructura tarifaria, por los cobros excesivos de agua que existen en el primer período, y así estas observaciones sean entregadas para el buen funcionamiento del segundo quinquenio que comienza desde el 2006 al 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°71.-**

14.- CONCEJAL BRAVO: "Yo quiero informar sobre mi visita al Terminal de Buses de Osorno. Hablé con la señora Ximena Biava, concesionaria. Y también me entrevisté con don Domingo Ortega, para ver algunas problemáticas del transporte. La visita al terminal fue muy buena, recorrí todo, y debo resaltar el tema de la seguridad en el recinto, con cuatro cámaras de vigilancia, e incluso señalética que indican que hay un sistema de vigilancia. Además tiene 20 personas trabajando, con cinco guardias profesionales. La señora Ximena me hizo algunas observaciones, diciendo que iba a pintar algunas zonas del terminal, y yo quiero un acuerdo para solicitar a la Dirección de Aseo y Ornato, la



reposición de 3 de los cuatro receptáculos de basura que existen, porque los actuales están en pésimo estado. Y también sería bueno considerar colocar plantas también allá, y flores, porque las jardineras actuales están ya bastante deterioradas. Y el otro acuerdo es para colocar receptáculos nuevos”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato, con el fin de ver la factibilidad de dotar de nuevos receptáculos de basura el Terminal de Buses Interprovincial, y a su vez poder ornamentar con nuevas flores las jardineras existentes en el recinto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°72.-**

15.- CONCEJAL BRAVO: "Y respecto al recorrido de las calles. Estuvimos media hora en Prat con Los Carrera, porque ahí muchos habitantes que utilizan el paso cebra, hay una solicitud de 1990 aquí en el Municipio, para semáforos. Porque es la calle más concurrida de Osorno, y vimos varias situaciones que pueden transformarse en accidente. Entonces, la idea es solicitar que en el presupuesto del año 2006, se contemple un semáforo en esa esquina, considerando que Los Carrera es la calle más transitada de Osorno”.

CONCEJAL MELLA: “De todas maneras, es la SEREMITT la que autoriza la instalación del semáforo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que más que semáforo, deberíamos pedir un estudio de cuáles son los sectores más conflictivos de Osorno en el tema tránsito, porque si es por eso, yo pediría un semáforo para Baquedano con Bulnes, Diego de Almagro con Amador Barrientos, hay varios puntos de conflicto”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción solicitar al Alcalde pueda considerarse en el presupuesto para el

2006, la instalación de un semáforo en la calle Prat con Los Carrera. Y Asimismo solicitar a la Dirección de Tránsito oficial a la Secretaria Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, con fin que realicen un estudio respecto de las intersecciones con más alto flujo vehicular, para viabilizar la instalación de semáforos en la ciudad de Osorno

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°73.-**

16.- CONCEJAL BRAVO: "Y lo último. Usted presidente en una de sus intervenciones, dijo que deberíamos apagar los celulares por razones obvias, y eso debería cumplirse, porque el respeto debe partir por nosotros, para quienes vienen a exponer, para la gente que asiste, y para quien preside la reunión. Y lo otro, es poder disponer de un guardia de seguridad en la puerta, que no permita el acceso de personas que no están en plenitud de sus facultades mentales".

CONCEJAL MELLA: "Estoy de acuerdo, porque para que haya un desarrollo armónico y respetuoso, como norma mínima está el hecho de apagar los celulares. Es más, estamos estudiando una modificación al Reglamento de Sala del Concejo, y esto es algo que podría ser incluido. Pasa cuando las personas vienen a exponer, y se dan cuenta que estamos preocupados de cualquier otra cosa, menos de exponer".

CONCEJAL CASANOVA: "Comparto la sugerencia del colega Bravo, y sobre todo por la persona que permanentemente ingresa al Municipio, y empieza a insultar a las autoridades. Y más encima cae en gracia, lo que no sé qué explicación tiene".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo también tengo otras sugerencias, pero creo que deberíamos verlo como una sesión de orden interno".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde instruir a quien corresponda para que durante la celebración de las sesiones tanto ordinarias como

extraordinarias, con el fin que sea ubicado un guardia a la entrada de la sala para una mejor vigilancia y resguardo al Concejo Municipal. Y asimismo, se sugiere el Honorable Concejo, que ese día de la reunión todos los celulares, tanto del señor Alcalde, Concejales y funcionarios municipales, sean apagados, por respeto a quienes asisten a las sesiones, exponen o participan de la reunión en cualquier instancia.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°74.-**

17.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero pedir el acuerdo del Concejo para solicitar a la SECPLAN un informe sobre el proyecto de baños públicos para el estadio Alberto Allaire. Es un proyecto que se viene trabajando hace bastante tiempo, entiendo que está a cargo del funcionario Osvaldo Morales y quisiera saber en qué etapa está".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde oficiar a la Dirección de SECPLAC, con el fin que informe el estado de avance del Proyecto sobre la instalación de baños públicos del Estadio Alberto Allaire, a cargo del Arquitecto Osvaldo Morales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°75.-**

18.- CONCEJAL CARRILLO: "Otra situación que me tiene preocupado es el caso de la solicitud de una Corporación Evangélica al Municipio, donde solicitaron asistir a ese camping los días 19 y 20 de febrero con 120 niños. Y es increíble la cantidad de inconvenientes con que se han encontrado, primero porque no pueden entrar más de veinte niños a la vez. Segundo, se les pretende cobrar el 100% de los derechos municipales. Tercero, mediante gestiones del suscrito, logramos rebajarle el 50%, pero eso significa que tienen que pagar 250 mil pesos. Son niños

de sectores de escasos recursos de la comuna, y si piden la posibilidad de ingresar al Camping Olegario Mohr, es porque no tienen opción de ir a ninguna otra parte dentro de la región o país. Entonces, aquí debe haber más flexibilidad y sentido social. Es cierto que hay una ordenanza al respecto, pero cuando se trata de niños y jóvenes de nuestros barrios, creo que se debería ser más flexible. Creo que es algo que se debería estudiar para a futuro evitar mermar estas posibilidades a instituciones similares”.

CONCEJAL MELLA: "En todo caso, independiente de la ordenanza, el Alcalde tiene la facultad para rebajar o dar exención a las instituciones que lo pidan”.

CONCEJAL GOÑI: "Creo que no estaría mal hacerle ver al Alcalde esta situación, encuentro muy legítima la preocupación del colega Carrillo, y como cuerpo debiéramos manifestarle hacerle ver que existen argumentos para considerar situaciones como la descrita”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde ver la factibilidad de que se estudie a futuro ciertos casos de organizaciones que quieren llevar a un grupo de niños y familias al camping Olegario Mohr, y no pueden ingresar debido al excesivo cobro que tienen que pagar debido a lo establecido en la Ordenanza Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°76.-**

19.- CONCEJALA HENKES: "Quiero que al final de la reunión podamos constituir la Comisión de Salud definitivamente, así que le pido a los colegas interesados quedarse”.

20.- CONCEJALA HENKES: “Ayer también hicimos una visita a terreno con la Directora de Aseo y Ornato, la señorita Carmen Gloria Uribe, y me ha llamado la atención la cantidad de áreas verdes que tiene que depender del municipio para su mantención. Incluso me

obsequió un plano de todas las áreas en la comuna, y es realmente mucho trabajo para el Municipio”.

21.- CONCEJALA HENKES: "Y sobre el Pueblito Artesanal, también entiendo que el señor Osvaldo Morales hizo una visita para ver la forma de arreglar la fuente que existe ahí. Y además de eso, el dueño de la cafetería, me informó que había solicitado a la Municipalidad la posibilidad de ampliar el café. No sé si eso es posible por la arquitectura del recinto. Quisiera que don Osvaldo nos informe acerca de las conclusiones que sacó de su visita al Pueblito Artesanal. Aparte de eso vimos que falta riego en los sectores verdes que hay ahí”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde oficiar al señor Osvaldo Morales, con el fin de informar acerca de la visita inspección que hizo al Pueblito Artesanal. Asimismo, ver la factibilidad de ampliar la cafería existente en el recinto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°77.-**

22.- CONCEJAL MELLA: "Yo quería acuerdo para que la Dirección de Obras Municipales pudiera instalar una placa de madera donde existe un plano de Osorno, que está bastante obsoleto, con equipamiento, que es bastante útil para ver la ubicación de las sedes sociales, canchas, multicanchas, juegos infantiles, templos, etc.; porque es bien orientador para la comunidad”.

CONCEJALA HENKES: "Yo justamente tengo dos planos que me regaló Carmen Gloria, que los podríamos colocar allí”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde instruir a quien corresponda, con el fin de instalar un plano donde se destaquen los equipamientos existentes en la

comuna, como ser: sedes sociales, canchas, plazuelas, juegos infantiles, templos, etc. en la Sala de Sesiones de los Concejales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°78.-**

23.- CONCEJAL MELLA: "Tuvimos la primera reunión como Comisión de Régimen Interno. El acta dice lo siguiente:

«Con fecha 1° de febrero, siendo las 12.30 hrs. se realizó la primera reunión de esta comisión en la Sala de Concejales.

Asistencia: Concejales Orlando Mella, Julián Goñi, Emeterio Carrillo, Víctor Bravo, Carlos Gallardo y Martha Henkes.

El Concejal Julián Goñi citó a esta reunión con el objeto de organizar el trabajo de las distintas comisiones para tener una muy buena relación entre los integrantes y evitar cualquier problema que podría suscitarse, considerando que este es un año de elecciones y cada Concejal tratará de realizar el mejor trabajo posible con el fin de apoyar a sus candidatos.

Por unanimidad se elige al Concejal Orlando Mella como presidente y artha Henkes como secretaria.

Acuerdos:

1.- Los presidentes no deben involucrar a la Comisión que presiden en decisiones que ellos toman en forma personal, sólo hacerlo si es acuerdo tomado en reunión de la misma.

2.- Hacer un reglamento interno de funcionamiento de la Comisión, para evitar situaciones conflictivas. Al respecto cada Concejal hará llegar a la secretaria su opinión con respecto a las modificaciones y perfeccionamiento del reglamento interno del Concejo, para el buen desarrollo de las reuniones.



Una vez redactadas, el reglamento interno de la Comisión se dará a conocer en el Concejo para su aprobación.

El Concejal señor Julián Goñi recuerdo a los presentes acerca del petitorio solicitado en reunión de Concejo con el objeto de facilitar y mejorar las funciones que competen a los Concejales, entre ellas estacionamiento de los vehículos, fondos para gastos menores, mejoramientos de equipos de computación, arreglo oficina secretaria. Al respecto se solicitaría una reunión especial con el señor Alcalde, la primera semana de marzo, para tratar estos puntos.

Se levanta la sesión a las 13.05 hrs.»

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.10 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación :

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ .....

3. MARTHA HENKES NIELSEN .....

4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE .....





5. JULIÁN GOÑI MELÍAS .....

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS .....

7. CARLOS GALLARDO PÉREZ .....

**ORLANDO RAFAEL MELLA TORRES  
CONCEJAL  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ROSA BEATRIZ OYARZÚN OLIVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S)**